



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INTEGRAL

**EL PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO: UNA  
ESTRATEGIA TEÓRICO METODOLÓGICA EN EL MARCO DE LAS  
NUEVAS TENDENCIAS EDUCATIVAS**

**Autor:** Noelys González Díaz

**C.I:** 11444948

**Trabajo presentado como requisito parcial para ascender a la  
Categoría de Profesor Asistente**

Cumaná, Noviembre 2011

## INDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
RESUMEN	iii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	12
LAS REFORMAS CURRICULARES: DE UN MODELO DISCIPLINAR A UNO TRANSVERSAL Y TRANSDICIPLINAR	12
CAPITULO II	26
EL PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO: CAMINOS Y TRAYECTOS.	26
CAPITULO III	43
LAS NUEVAS TENDENCIAS EDUCATIVAS	43
CAPITULO IV	65
PERSPECTIVAS TEÓRICO- METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO DESDE LA ÓPTICA DE LAS NUEVAS TENDENCIAS EDUCATIVAS	65
CONCLUSIONES	85
BIBLIOGRAFIA	87
HOJAS DE METADATOS	93

*“El hombre es por esencia un ser comunitario, es impensable sin los demás. La existencia humana es siempre co-existencia. Ella implica un diálogo y un trabajo permanente con los demás y con la naturaleza, para humanizar cada vez más la vida de todos. La esencia comunitaria del hombre se expresa en su pensar, su acción y su capacidad de amar. Todo trabajo tiene en consecuencia una dimensión social comunitaria”.*

**John Powell**

## DEDICATORIA

*A mi Dios Todopoderoso, al Divino Niño y a la Virgen del Valle, por sentirlos caminar a mi lado en todo momento de mi vida.*

*A mis adorados hijos, **Juliesky Valentina y Julio César**, quienes representan mi motivo de vida. Son ellos, mi principal inspiración de superación personal y profesional. ¡Los amo profundamente!.*

## **AGRADECIMIENTO**

*A mis compañeros de trabajo y amigos de Educación Integral por sus asesorías incondicionales y oportunas.*

*A todos los espacios educativos-comunitarios, que cada semestre abren sus puertas, para dar cabida al desarrollo de experiencias colectivas de aprendizaje para la vida y desde la vida. Impregnadas de un profundo calor humano. Proceso éste, enriquecedor y lleno de sensibilidad, que ha servido de motivación para la concreción de este trabajo de investigación.*



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INTEGRAL

**PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO: UNA  
ESTRATEGIA TEÓRICO METODOLÓGICA EN EL MARCO  
DE LAS NUEVAS TENDENCIAS EDUCATIVAS.**

**Autor:** Noelys González Díaz  
**Año:** 2011

**RESUMEN**

Esta investigación está enmarcada en el área de planificación educativa, la cual representa una de las herramientas fundamentales para que el educador del nuevo milenio pueda alcanzar la calidad de la educación. La problemática se inserta en la permanencia de esquemas tradicionales de enseñanza, desconociendo el surgimiento de las nuevas tendencias educativas que conducen a la articulación de los saberes, las cuales deben ser consideradas en el desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC). Es por eso que el objetivo fundamental de esta investigación radica en el análisis del PEIC como estrategia teórico metodológica en el marco de las nuevas tendencias educativas (transversalidad, transdisciplinariedad, pensamiento complejo y raciovitalismo). Para ello, se hizo una revisión de algunos elementos teóricos que contemplan dicho enfoque considerando la opinión de diversos autores; entre ellos: Barreto (2008), Morín (1994, 1998, 2007). Metodológicamente la investigación se enmarca en un estudio documental bajo un enfoque hermenéutico. Entre sus conclusiones se tiene que la transdisciplinariedad da cuenta de fenómenos y realidades que el campo disciplinar aisladamente no consigue explicar, como la conciencia, la espiritualidad, el espíritu vital, de allí que desde estas tendencias, el desarrollo del PEIC debe ser visto como un trabajo colectivo donde se considere que la realidad es dinámica, cambiante y compleja, por lo tanto necesita relacionar las diferentes disciplinas para intentar responder a los problemas de forma comprometida, solidaria, y humanista.

**Descriptor:** Proyecto Educativo Integral Comunitario, Transversalidad, transdisciplinariedad, pensamiento complejo, raciovitalismo, humanismo.

*La educación es una tarea y compromiso de todos.  
Es la participación plena en la vida del Mundo, como  
un proceso de emancipación del ser humano  
basado en la tolerancia, la paz y la justicia social.*  
**Pérez Esclarín.**

## **INTRODUCCIÓN**

La sociedad a nivel mundial enfrenta múltiples problemas que afectan la calidad de vida. El consumismo, la desigualdad, la pobreza extrema, el deterioro del ambiente, son factores que obligan a una reorientación de la educación en su proyección social, a partir de valores y actitudes que brinden sentido y armonía a la vida. Además, los cambios en el ámbito científico, tecnológico, comunicacional también demandan transformaciones en el campo educativo.

En función de ello, los países del mundo se encuentran inmersos en la tendencia cada vez más evidente de entender el proceso educativo desde una perspectiva globalizadora en el marco de la formación integral del individuo, contextualizado en una sociedad democrática, de participación y convivencia ciudadana. Es así, como los grandes, países “desarrollados” o catalogados de “super potencia”, enfatizan el buen funcionamiento de una educación acorde con las realidades y necesidades de los mismos. Las naciones desarrolladas en el afán de progreso y deseo por preservar su cultura, no han escatimado esfuerzos en hacer de la educación una de las bases fundamentales de la sociedad, y en consecuencia de las posibilidades de desarrollo de cada Nación.

En este sentido, Seiler (citado por Malaver 2002) hace referencia a que cada nación tiene que ajustar la educación a su entorno cultural, para dar respuesta a sus propias circunstancias sociales. Esto da pie a que las instituciones educativas deban adaptarse a la sociedad formando educandos reflexivos, con gran capacidad para resolver problemas, para aprender de modo autónomo, que puedan asimilar activa y críticamente los contenidos de

la cultura y, apropiarse de aquellos modos de pensar, de sentir y de hacer, que les garanticen una interacción inteligente en contextos cambiantes y complejos (locales y globales), y la participación responsable, creativa y transformadora en ellos.

A este respecto, Prieto, (1990) indica "... la educación ha constituido una preocupación especial de los pueblos de América y del mundo..." (p.189). Estos países, deben buscar nuevos enfoques educativos que conduzcan a satisfacer las necesidades de sus pueblos y poder alcanzar el desarrollo que tanto anhelan. Lo que significa, que a la educación se le plantea el reto de preparar a los ciudadanos para los nuevos tiempos; promoviendo en ellos el aprender a conocer, a hacer y a convivir con otros, y finalmente, aprender a ser, dimensiones en las que se centra el desarrollo de la persona y de la sociedad

Este nuevo reto conlleva tal como lo sostiene Morín (1998) a que el conocimiento será efectivo; siempre y cuando se pueda contextualizar la información, globalizarla y situarla en un conjunto. Lo que conduce a entender que la transformación que necesita la educación tiene que producirse desde una reconversión total de cada uno de los planteles educativos; desde un cambio de actitudes y de planteamientos por parte de educadores y desde el empeño responsable de cada uno de los miembros del colectivo escolar.

Por ello, la necesidad de transformar la educación, para lo cual debe replantear sus objetivos, sus metas, sus pedagogías y sus didácticas si quiere cumplir con su misión en este siglo, que no es más que brindar satisfactores a las necesidades del hombre y de la sociedad, pues no hay que olvidar que la educación es tarea de humanización.

Originariamente el hombre vive como individualidad, pero al entablar relación con la cultura y el mundo de las ideas, su vida se orienta en principios, normas y valores. Por eso, la educación no solo es opción posible en el hombre, sino también compromiso ineludible, implica un proceso educativo amplio que abarque no solo la acción pedagógica, sino que haga énfasis en educar para la libertad, la independencia, la autonomía. De igual manera que responda a una acción participativa, donde los docentes conjuntamente con los miembros del colectivo escolar realicen un trabajo que vaya mas allá de las paredes de la escuela en búsqueda de respuestas a los problemas del entorno social, sin dejar de lado el desarrollo de un proceso de enseñanza y aprendizaje analítico, interpretativo, con implicaciones transformadoras.

Sin embargo, sostiene Morin (1998), que el sistema de pensamiento que impregna la enseñanza, de la escuela primaria a la universidad, es un sistema parcelario de la realidad y hace que las mentes sean incapaces de relacionar los distintos saberes clasificados en disciplinas. Asimismo, el pedagogo Gomes da Costa (2003) sostiene que “Hoy la escuela está encerrada en su propio laberinto. No sabe qué pasa afuera. Y tiene dificultad de responder de manera creativa, constructiva, solidaria y proactiva a los desafíos que la historia le reclama” (p. 10).

El discurso de estos autores refleja las deficiencias que han prevalecido por décadas en el sistema de enseñanza. Un proceso memorístico, elitescos, conductista, responsabilidad de los docentes, encerrado en cuatro paredes que ha contribuido a la formación de un ser humano divorciado de su realidad. Se hace entonces necesaria una educación que supere el estrecho marco de la escolarización y las posturas tradicionales sobre la enseñanza, que la reducen a los aspectos instruccionales. Se necesita de una educación

que se vincule a la vida del ser humano conociendo hechos reales que tengan que ver con su pasado histórico y su presente.

Además de lo planteado, se puede decir que la preparación del docente no ha avanzado al mismo ritmo de los profundos cambios científicos y tecnológicos que se han suscitado en el orden económico, político y cultural; esto conlleva al desarrollo de un proceso formativo desarticulado de los problemas sociales y de las transformaciones de la cultura y la vida en general. Esta situación se traduce en problemas tales como:

- Falta de experiencia de los profesionales de la docencia en las dinámicas de los enfoques contemporáneos de la educación que le permitan situarse en una visión holista de la realidad frente al complejo desarrollo social y humano del hombre.
- Permanencia de esquemas tradicionales de enseñanza obsoletos en el tratamiento y procesamiento del conocimiento, desconociendo el surgimiento de las nuevas tendencias educativas que conducen a la articulación de los saberes.

Desde esta perspectiva, se hace necesario que la educación en general se oriente a reflexionar sobre las nuevas tendencias mundiales que buscan desarrollar y posibilitar en el individuo el sentido de la pertenencia social. En esencia lo que se busca es participación en la transformación de su entorno, para ello, sus motivaciones deben coincidir con las necesidades y perspectiva de la realidad social.

Por lo tanto, la escuela debe estimular las capacidades de docentes y estudiantes para convertirlos en seres humanos con una sólida formación

ética que les permita tomar decisiones oportunas para modificar la realidad, garantizar su supervivencia y lograr cualificar: su organismo, sus tendencias, sus afectos, su inteligencia; en suma, sus disposiciones físicas y psíquicas.

En consecuencia, surgen propuestas que buscan transitar senderos que permitan mejorar el desarrollo del proceso educativo, provocando que los cambios que se necesitan no solo sean factibles y viables, sino efectivos y propicios para buscar la formación integral del individuo en un contexto social cultural que exige una óptica de compromiso colectivo e institucional.

Sin embargo, ante toda esta dinámica, el sistema educativo tiene un reto muy importante. Debe cuestionarse a sí mismo, repensar sus principios y objetivos, reinventar sus metodologías docentes y sus sistemas organizacionales. Tiene que replantear el concepto de la relación alumno – profesor-comunidad-familia y el proceso mismo del aprendizaje, los contenidos curriculares. Además, debe revisar críticamente los modelos mentales que han inspirado el desarrollo de los sistemas educativos, esto trae consigo la necesidad de modificar el pensamiento del ser que se está formando, de manera que haga frente a la creciente complejidad, la rapidez de los cambios, y la imprevisibilidad que caracteriza al mundo actual globalizado.

Es así, como en los últimos años en el proceso educativo se han planteado ideas innovadoras sobre las que se ha logrado un cierto consenso, aunque no muchos resultados. Entre ellas se tiene: la autonomía de los planteles, la calidad en la enseñanza de todos los aspectos, la transversalidad, la interdisciplinariedad, transdisciplinariedad, el pensamiento complejo, el raciovitalismo, la utilización de las nuevas tecnologías en el aprendizaje. Asimismo, la formación profesional en cada uno de los niveles

educativos como complemento de una sólida educación centrada en el desarrollo holístico del individuo, basado en el "aprender a ser" es decir, formar individuos activo, dinámicos, flexibles, libres, analíticos, críticos. En el "hacer", utilizando adecuadamente y en forma racional objetos, materiales y productos de su entorno. En el "convivir", para poder participar activa y conscientemente en acciones comunitarias. Todo esto forma parte de ese largo intento renovador de la educación en el mundo.

En este contexto, tal como señala la UNESCO (1998) es necesario reconsiderar la organización del conocimiento: derribando las barreras tradicionales entre las disciplinas; concibiendo nuevas formas de reunir lo que hasta ahora ha estado separado; y reformulando las políticas y programas educativos, con miras a un largo plazo.

Dentro de este orden de ideas y en respuesta a estas inquietudes, en Venezuela se generó, en 1997, la reforma educativa para la Educación Básica, centrada en la transversalidad, buscando con ella, dar respuesta a los problemas no resueltos por la sociedad; así como el abordaje de un proceso enseñanza y aprendizaje donde el estudiante tomará conciencia de su realidad, al mismo tiempo que aprenderá competencias para modificarla y construir un mundo mejor dentro de un contexto ético, moral y real.

Lo que se buscaba con este enfoque educativo, era el desarrollo de una práctica pedagógica desde una perspectiva humanista, integradora y ética, que centrara su atención en la formación de la persona desde el hacer, conocer y el convivir como aspectos a desarrollar en los diferentes contenidos de las áreas de aprendizaje, con la finalidad de formar un individuo capaz de aprender a ser: que fuera cada día más humano. Aprender a hacer: desarrollando habilidades y destrezas. Aprender a

conocer: que estuviera dispuesto a adquirir conocimiento, procesarlo y transformarlo. Aprender a convivir: que fuera capaz de aprender y contribuir a vivir en una sociedad más justa y más democrática.

En esta búsqueda, uno de los aspectos más importantes fue la transversalidad en el desarrollo del currículo, para reivindicar la función moral y social de la escuela y resolver la cuestión entre enseñar conocimientos y educar para la vida. Pues, su misión no puede ser sólo instruir o transmitir conocimientos, sino integrar en una cultura que tiene distintas tradiciones, creencias, actitudes, y formas de vida. Todo lo cual no puede ni debe transcurrir al margen de la dimensión ética que es, sin duda, el momento último y más importante, no de ésta o aquella cultura, sino de la cultura humana universal.

Sin embargo, la estructura rígida que ha mantenido nuestro sistema educativo por décadas, sobre todo en negarse a abrir sus espacios para dar entrada a la comunidad, hacen difícil la transformación que se busca en la actualidad. Con base al análisis realizado, y a la función social que tiene la educación, se aprecia la absoluta necesidad de establecer acuerdos entre los docentes, representantes, alumnos, directivos y los miembros de la comunidad escolar para enfrentar las diferentes situaciones que se presenten y que puedan incidir en la calidad de la educación.

Por ello, los nuevos escenarios parecieran encontrar respuesta en el desarrollo de planes y proyectos que permitan realizar un trabajo conjunto, que apunte hacia la formación integral del ser humano, entendido como un ser de necesidades, habilidades y potencialidades. En este sentido, las nuevas tendencias educativas, tales como la transversalidad, la transdisciplinariedad, el pensamiento complejo y el raciovitalismo, orientan la

planificación hacia el desarrollo de proyectos, pues se ha entendido que cada institución enfrenta situaciones y circunstancias particulares que deben ser atendidos desde una organización donde participen los distintos actores que hacen vida en ella, esto es, en la toma de decisiones oportunas y pertinentes a su realidad; se trata de desarrollar una gestión compartida, que permita ejercer la autonomía legítima de la escuela, dentro de un ambiente democrático.

Dentro de estas perspectiva, el nuevo modelo educativo, enmarcado en la Educación Bolivariana, tal como lo señala el Ministerio del Poder Popular para la Educación (2004), parte de la convicción de que las transformaciones en materia educativa no es un trabajo de pocos años, ni responsabilidad exclusiva de este organismo, sino que se inscribe en la participación de todos los actores del proceso, fundamentalmente en la materialización de esfuerzos de articulación entre voluntades plurales, que requieren del debate siempre abierto, sin verdades absolutas ni respuestas categóricas, en continua reflexión sobre las cuestiones sociales, políticas, culturales, institucionales y conceptuales que se ponen en juego. De esta manera se posibilita el detectar necesidades, fortalezas y potencialidades, al tiempo que se generan las experiencias, los aprendizajes organizacionales y el fortalecimiento institucional necesarios para la consolidación y extensión del proceso educativo. Se trata, todo esto, de una perspectiva teórico-metodológica basada en la investigación.

De allí, que en nuestro sistema educativo se asuma el método de planificación por proyecto, llámese Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) o Proyecto Institucional (PI), como experiencia investigativa, lo que se traduce de manera operativa en la construcción del saber como un proceso colectivo que busca identificar las limitaciones y fortalezas de la institución,

así como de la comunidad. Implica superar las dificultades, lograr la integración escuela-comunidad y propiciar espacios de aprendizaje donde el estudiante logre el desarrollo pleno de la conciencia humana, en correspondencia crítica con las exigencias del mundo globalizado, dentro de los ideales de paz, justicia social, libertad, autonomía, soberanía, que son los grandes ideales de la educación en la actualidad.

En este sentido, la planificación y desarrollo de los proyectos institucionales se convierten en un medio para lograr lo que se propone el Sistema Educativo de la Republica Bolivariana de Venezuela, como lo es: la contextualización de las experiencias de aprendizaje de los alumnos en situaciones reales y problemáticas a través de los proyectos, donde se conjugan el saber, el hacer y el convivir. Además se pretende la integración de los saberes de las distintas disciplinas, en función de interpretar la realidad en la complejidad que la caracteriza y de responder asertivamente a sus retos. Es asumir un aprendizaje cooperativo donde se promueva la discusión crítica de los contenidos de aprendizaje, que posibilite en los alumnos el desarrollo de una actitud de autonomía cognoscitiva y moral.

Como se puede ver, lo que se busca es la consolidación de una escuela democrática y formadora de ciudadanos participativos, con una visión sistémica de la realidad, con habilidades cognitivas y metacognitivas. Esto exige desarrollar en el estudiante procesos cognitivos de alto nivel, el pensamiento complejo y la necesaria formación para la investigación, una actitud crítica frente a la información que maneja y a los efectos ambientales de la aplicación técnica de la ciencia. Una disposición de participación en los asuntos colectivos capaces de transformarse a sí mismos y a la comunidad donde actúan.

En consecuencia, urge la necesidad de lograr un cambio significativo adaptado a las concepciones de libertad, ciudadanía, solidaridad, justicia social, corresponsabilidad, tolerancia. Además de propiciar la integración y la cohesión social sustentada en compromisos sociales que contribuyan al desempeño de la ciudadanía, con un claro sentido de responsabilidad desde el aula. Es la búsqueda de una participación democrática en la constante lucha por la defensa de sus derechos.

Sin embargo, esta visión de lo que significa, para el proceso educativo, el deber ser del PEIC no ha sido del todo aceptada y comprendida, por lo que se ha dificultado que éstos proyectos sean realmente el puente que permita un trabajo sustentado en la transversalidad del ser, del saber, del hacer y del convivir, así como la integración de escuela-comunidad en el desarrollo del pensamiento complejo y la transdisciplinariedad.

En función de estos planteamientos, se hace necesaria una reflexión crítica y profunda. Implica repensar el abordaje del PEIC desde una visión de transversalidad, transdisciplinariedad, pensamiento complejo y raciovitalismo, como tendencias actuales de la educación. Desde esta perspectiva, el presente estudio estuvo orientado a profundizar una revisión documental bajo un enfoque hermenéutico de la literatura que existe acerca del PEIC. Esto con la finalidad de precisar unas perspectivas teórico- metodológicas que orienten el desarrollo de estos proyectos, desde la óptica de las nuevas tendencias educativas.

La estructura de este trabajo se ha organizado a través de cuatro (4) capítulos, a saber:

Capítulo I: llamado “Las Reformas Curriculares: de un Modelo

Disciplinar a uno Transversal y transdisciplinar”, en el cual se desarrollará el aspecto relacionado con las reformas educativas en Venezuela.

Capítulo II, El Proyecto Educativo Integral Comunitario: Caminos y Trayectos, realizando un análisis de su estructura, sus alcances, la fundamentación filosófica, psicológica, social, pedagógica y jurídica que los identifica.

El Capítulo III, identificado como “las Nuevas Tendencias Educativas”, se considerará la Transversalidad, la Trasdiciplinaridad, el Pensamiento Complejo y el Raciovitalismo como aspectos esenciales de los cambios que se han generado en el ámbito educativo.

El Capítulo IV, titulado “Perspectivas teórico-metodológicas para el desarrollo del PEIC desde la óptica de las nuevas tendencias educativas”. Aquí se describirán los fundamentos teóricos y metodológicos que deben orientar el desarrollo del PEIC en la educación actual considerando la transversalidad, la transdisciplinaridad y el pensamiento complejo.

*Los docentes deben reconocerse como profesionales de la reflexión y el cuestionamiento permanente de su ser y de su actuar, que les comprometa a la búsqueda inacabada de una verdad traducida en aportes renovados para la humanización de la cultura y de la vida.*

*Antonio cárdenas*

## **CAPÍTULO I**

### **LAS REFORMAS CURRICULARES: DE UN MODELO DISCIPLINAR A UNO TRANSVERSAL Y TRANSDICIPLINAR**

Históricamente se ha sostenido que la educación constituye el más importante pilar sobre el cual se construye una sociedad; su importancia es universalmente conocida. De allí que la preocupación de cualquier Estado, debería estar dirigida a lograr un aparato educativo más integrador, que permita promover la inserción y participación de todos sus ciudadanos, en la búsqueda por aumentar las posibilidades de crecimiento tanto individual, como social.

En el caso específico de Venezuela, durante los últimos cincuenta años se observa un crecimiento significativo en términos de presupuesto y consecuentemente, en la matrícula escolar. Sin embargo, a pesar de ello, los resultados no han sido los más exitosos, quizás por el enfoque prevaleciente en las políticas implementadas para la educación, las cuales no se diseñaron, ni marcharon en sintonía con las necesidades de la sociedad venezolana.

Es posible, que esto tuvo su origen en los años 60, cuando en nuestro país se formuló una política que pretendió tecnificar el proceso productivo, basado éste, en un modelo económico de crecimiento, hacia adentro. Esto condujo a la importación de una tecnología, la cual hipotéticamente, permitiría el crecimiento en el mercado nacional, lo que exigió una acelerada inversión en materia educativa en cuanto a la formación del recurso humano en las especialidades que se suponía debían ser demandada por el proceso industrial.

Para la década de los setenta (70) se produjo un marcado incremento en el aparato económico debido a la explotación petrolera. Esto tuvo implicaciones en el sistema educativo, hablando el Estado de una “Revolución Educativa”, la cual tenía entre sus propósitos un proceso democratizador de la enseñanza, abriendo mayores oportunidades de estudio en el sistema formal y consecuentemente ampliar la posibilidad de incorporarse al mercado laboral dentro del mismo esquema económico de sustitución de importaciones antes iniciado, y bajo la concepción de una estrecha relación educación-producción, que suponía para el momento una posibilidad de desarrollo social.

Sin embargo, el “crecimiento” del aparato educativo trajo problemas colaterales como: altos niveles de deserción y repitencia; elevadas ofertas e inserción en carreras tradicionales y de escasa demanda en la sociedad, y en general, una desigualdad en las oportunidades, marcada por la condición socio-económica misma del ciudadano, que en muchos de los casos, tenía limitada la posibilidad de prosecución y éxito de su escolaridad.

Para el inicio de los años ochenta (80), se mantiene la concepción de que el desarrollo del país depende de un enfoque eminentemente economicista. La explotación petrolera seguía siendo el centro de la economía, lo cual trajo, paradójicamente, debido a los movimientos de la economía internacional, disminución de los ingresos nacionales, lo que condujo a una creciente condición de endeudamiento, que a su vez originó un decrecimiento en la inversión social y por consiguiente, en el ámbito educativo.

Para esta época llama la atención, según palabras de Román (2004),

que en la búsqueda por implantar modelos de desarrollo social, el enfoque de la educación estuvo orientado a la construcción de un aparato productivo tendiente a legitimar privilegios y a delimitar formas de discriminación contrapuestas con los principios fundamentales del sistema político democrático sustentado en un régimen de igualdad.

Para esta década de los 80 surge una nueva Ley de Educación, cuyo esfuerzo fue reformar el sistema educativo establecido hasta la fecha y promulgado desde el gobierno dictador del ex presidente Pérez Jiménez. En esta nueva ley se contempla la extensión de la Educación Básica de 6 a 9 años, el mejoramiento de la formación docente, la modernización e integración de los currículos. Se plantea un currículum de 9 años organizado en 3 ciclos de 4, 3 y 2 años. El primer ciclo (instrumental) consistiría en unidades altamente inter-relacionadas, enfatizando el lenguaje y matemática, y a cargo de la misma maestra, el segundo ciclo (de consolidación) presentaría materias más diferenciadas, cada grado tendría al menos 6 profesoras. Se enfatizaría la formación de valores. El último ciclo (de independencia) enfatizaría ciencias y formación para el trabajo, las unidades curriculares serían altamente diferenciadas, con un profesor especializado para cada asignatura.

Explica Reimers (2000), que en la práctica, la crisis económica que afectó al sector y al país durante la década pasada, y a una burocracia altamente politizada, explican que el espíritu de la ley haya tenido muy poco efecto en la realidad de las escuelas y de las aulas. Refiere el autor que los problemas fundamentales que se presentaron para ese entonces estaba en los bajos niveles de eficiencia: los alumnos están aprendiendo muy poco, muchos de ellos repiten, y los maestros “no están preparados” para implementar los cambios en el currículum propuestos en la Ley de 1980.

Además, el sistema educativo no está proporcionando igualdad de oportunidades educativas, en tanto que son los estudiantes que provienen de “hogares más favorecidos quienes aprenden más”.

En las reformas curriculares desde el 80 al 85, se produjo la aplicación del diseño del currículo legitimado en la agrupación de las disciplinas en áreas de conocimientos con objetivos, contenidos y unidades curriculares. La cantidad de disciplinas (asignaturas) y los conocimientos (contenidos) que se creen necesarios para completar una formación no claramente definida, pero deseada, determina la amplitud de este tipo de diseño, y son los estadios de desarrollo y maduración del estudiante los que definen la secuencia de las disciplinas y contenidos.

Este tipo de diseño fue cuestionado, sobre la base de un conjunto de características que pudieran enunciarse de la siguiente manera, tal como lo refiere Rodríguez (2002):

- 1) Presentó en sí mismo dificultades para que el estudiante usara definiciones, evidencias y generalizaciones de múltiples disciplinas separadas, si deseara aplicarlos en la explicación o solución de algún problema, por la tendencia que tienen las disciplinas a mantenerse dentro sí mismas, dado que cada una asume su propia definición de problemas, fenómenos y soluciones.
- 2) La separación de las disciplinas promovía una tendencia a la fragmentación del conocimiento y separación de los docentes en sus propios campos, sin enterarse de lo que se hace en otros campos. Así mismo, el estudiante tiende líneas de separación entre las disciplinas del conocimiento desechando la posibilidad de separación.
- 3) El diseño por disciplinas separadas obstaculizaba el trabajo con

problemas de interés para los estudiantes por la tendencia del docente a la desintegración y la falta de tiempo para integrar equipos de trabajo interdisciplinario.

- 4) La prescripción de secuencias por niveles, etapas, grados, años, semestres o trimestres es igualmente artificial y no tomaba en cuenta las diferencias individuales, conocimientos previos, ritmos de aprendizajes y motivaciones. La prescripción se fundamentaba en la homogeneidad supuesta de los grupos y linealidad acumulativa de los aprendizajes.
- 5) El diseño por disciplinas o campos separados del conocimiento fue vulnerable a la proliferación de especialidades que luego se convierten en campos específicos del conocimiento que de ser incorporados al currículo producirían un abultamiento en el plan de estudio, así como rigidez y altos costos.
- 6) Introduce problemas de dispersión y organización afectando a su vez el tiempo requerido para atender las parcelas de contenidos que son tratados por separado.
- 7) Se centra en la enseñanza por parte del docente. (pp 14).

En vista de esta realidad, el órgano rector contempla el diseño de un currículo basado en problemas, tópicos o temáticas, que con un carácter interdisciplinario cruzan simultáneamente distintas áreas o disciplinas del conocimiento. Para ello se implementó, la Unidad Generadora de Aprendizaje (UGA) según la 5ta versión (1983); ésta surgió de la necesidad de darle cumplimiento a los postulados filosóficos de la Educación Básica, que se recogen en los principios y propósitos del Modelo Normativo vigente para ese entonces.

Dentro del contexto de la planificación curricular, la Unidad Generadora

de Aprendizaje se convirtió en una vía para organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje donde se plantea la correlación de objetivos inter-áreas como técnica para lograr que los alumnos integraran los aprendizajes. En este orden de ideas, esta estrategia curricular dentro del diseño de la Educación Básica, constituyó una vía para garantizar la participación de los educandos al tomar en cuenta sus necesidades, intereses detectados en la comunidad local, regional, nacional o mundial.

La UGA, según Rodríguez (2002) constituyó un intento para salir de la rutina del aula de clase y del programa escolar, abordando temas, problemas, tópicos de interés para la escuela y comunidad. La exigencia de realizar por lo menos dos experiencias durante el año escolar, llevaba necesariamente al docente a plantearse el problema de la correlación entre áreas, a permitir la participación del alumno y a vincularse un poco más con la comunidad.

Este esquema se apoyaba en objetivos dirigidos al desarrollo personal y ético del estudiante, que implica el conocimiento de sí mismo, de los otros y de la comunidad donde vive. La amplitud y organización del currículo se aborda a través de las áreas de aprendizaje en la que se agrupan problemas y temas de la vida cotidiana. La secuencia se plantea a partir de la amplitud y complejidad de los temas y problemas que ellos contienen desde la perspectiva del desarrollo individual, donde se busca que el estudiante se apropie de herramientas para la promoción de su propio aprendizaje; teniendo presente aspectos de la vida comunitaria que puede incidir en dicho aprendizaje.

En el currículo de la década del 80 e inicio de los noventa, se soslayó a la sociedad y aunque se propusieron énfasis curriculares, que de cierta

manera miraran e integraran a la sociedad, esto no fue posible. La escuela durante estos años cerró las posibilidades a la sociedad, a sus aspiraciones y a sus requerimientos. No se pudo distinguir entre lo que se quería y lo que se necesita y entre lo que se necesitaba en general y lo que es bueno que ella brinde y de qué modo. Por lo tanto, el binomio alumno-conocimiento se redujo a una relación de conocimiento repetitivo, mecánico, parcelado y común para todos.

La Educación Básica para ese entonces, legítima de acuerdo a la revisión realizada, el aprendizaje repetitivo por sobre el desarrollo de las capacidades analíticas del sujeto; de esta manera se privilegia la visión parcial de los fenómenos estudiados, en lugar del enfoque global y dialéctico de los mismos. El hombre se concibe como agente de producción y su formación integral se sustituye por la especialización, que busca formar el experto para el desempeño de un papel fundamental en la producción.

Bajo esta circunstancia se continúa el debate sobre lo sucedido hasta entonces en las escuelas venezolanas; la misma fue objeto de serios cuestionamientos acerca de la calidad de los procesos que allí se desarrollaban. Diversos estudios (Informe de la Comisión Presidencial para el estudio del Proyecto Educativo Nacional en 1986, Diagnóstico del Banco Mundial 1992, la Práctica Pedagógica del estado Mérida: Escuelas Integrales, 1992 entre otros), planteaban la escasa pertinencia de los aprendizajes y su utilidad para la vida de los niños que asisten durante un largo período a la escuela.

De allí, que se implemente el Currículo Básico Nacional (CBN; 1997) como un nuevo modelo curricular para el nivel de Educación Básica que se sustenta en la transversalidad. Se proponen cinco ejes curriculares

transversales, que surgieron, según diagnósticos realizados; de los problemas no resueltos por el sistema educativo: Lenguaje, Desarrollo del Pensamiento, Valores, Trabajo y Ambiente. Estos ejes impregnan y permean todo el currículo, facilitando el abordaje de la realidad de la sociedad venezolana, "...los ejes transversales actúan como ejes organizadores de los contenidos de las distintas disciplinas para hacerlas cada vez más funcionales dentro de un contexto ético y le aportan significado real y funcional a las áreas del saber". (Reforma Educativa Venezolana, Ministerio de Educación, 1998).

Se señala explícitamente que los ejes transversales, tienden a evitar la fragmentación del currículo en componentes aislados. Por ello, se habla de articulación transversal del currículo, pues estos ejes se desarrollarán desde cada área y con un continuo de temporalidad. Se constituyen así en una dimensión educativa global interdisciplinaria que impregna todas las áreas y que se desarrolla entretrejidamente en todos los componentes del currículo.

Es aquí donde se puede exponer la aparición de un modelo de diseño del currículo fundamentado en la transversalidad, que no sigue el mismo principio de los anteriores modelos cuyos elementos de organización son las disciplinas o las agrupaciones de éstas en áreas de aprendizajes; éste se apoya en problemas reales y contextuales. Desde este modelo se presenta una nueva categoría curricular mayor: el concepto de currículo tridimensional centrado en el individuo, la sociedad y la cultura-conocimiento – fundamentado en la teoría productora, la cual se circunscribe en el uso de ella para la gestión y potenciación de cambios sociales y culturales.

El propósito de la transversalidad en el nuevo modelo curricular, es el fortalecimiento "del ser" de los niños que cursan en el nivel de Educación

Básica. Busca proporcionar elementos para la transformación de la cultura escolar y estableciendo un puente entre la educación fundamentada en las disciplinas del saber y la cultura pública de la comunidad humana.

En el C.B.N. se conceptualizan los ejes transversales como: “Fundamentos para la práctica pedagógica al integrar los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de los conceptos, procesos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje” (p.12). En consecuencia, la transversalidad se concibe como un medio que conduce a la globalización de los contenidos, vincula los saberes a la realidad social, le confiere relaciones significativas al aprendizaje y cumple propósitos formativos en cuanto al logro de habilidades del pensamiento, actitudes y valores.

De este modo, el C.B.N. especifica algunas dimensiones interrelacionadas en las cuales los ejes transversales transforman el desarrollo del currículum, pues su inclusión exige la participación y compromiso de los agentes educativos a través del diálogo y la reflexión, para que tomen decisiones sobre el conjunto de valores que institucionalmente van a formar parte de la cultura institucional, que se manifiesta en los reglamentos. De allí que la estructura académica y administrativa marchen conjuntamente hacia la consolidación de las mismas redimensionando los contenidos curriculares impregnándolos de mayor significatividad.

Sin embargo, las críticas al C.B.N. vienen a representar la inspiración y motivación para generar cambios significativos, que consideran a la educación como un proceso más humanizador, vivenciado desde lo social y para lo social. Es así, como continuando con las reformas educativas el

Ministerio del Poder Popular para la Educación (2000), concretiza la política de transformación de la calidad educativa a través del fortalecimiento de la gestión pedagógica, creando las Escuelas Bolivarianas según la Resolución N° 179 de fecha 15 de Septiembre de 1999. Estas se constituyen; acorde a lo expresado por Ponce (1999), en el eje dinamizador del proceso escolar, “desde las cuales se promoverán experiencias innovadoras con el fin de accionar dos ejes esenciales: a) elevar el rendimiento académico y b) garantizar la educación del educando con sentido humanístico y social...” (p. 32).

Como producto de un proceso, aún en construcción colectiva, tanto de reflexión y discusión, en talleres, jornadas, simposios y otras actividades, como de las experiencias y ensayos que se vienen ejecutando en el territorio nacional (séptimo bolivariano y seminarios para el desarrollo endógeno, en el año de 2004) se presentan documentos iniciales que abordan el marco teórico y metodológico de la primera reforma educativa de este siglo. Se propone la “Educación Bolivariana”.

La Educación Bolivariana se concibe como un continuo humano localizado, territorializado que atiende los procesos de enseñanza y aprendizaje como unidad compleja de naturaleza humana total e integral, correspondiendo sus niveles y modalidades a los momentos del desarrollo propio de cada edad en su estado físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico. Asumir la educación desde esta concepción es crear las condiciones de aptitud, vocación y aspiración a ser atendidas por el sistema educativo. De igual manera continúan los ejes del aprender a ser de todo ciudadano con el aprender a convivir, saber y hacer, que se da a través de los niveles educativos correspondientes a cada período de vida.

En la actualidad, se plantea el Currículo Nacional Bolivariano (CNB), el cual desde el 2007 debe construirse tomando en cuenta las necesidades e intereses de los educandos, al mismo tiempo valorando las realidades existentes en cada localidad, municipio y región, sin obviar el contexto nacional y la realidad que se desprende de la globalización o mundialización. De allí que este currículo tiene las siguientes características: global, flexible, continuo, integral, democrático, participativo, transdisciplinario y en permanente revisión.

No se habla de transversalidad, se habla en este currículo de los “ejes integradores”, como elementos de vinculación de los saberes y orientación de las experiencias de aprendizaje, los cuales deben ser considerados en todos los procesos educativos del nivel para fomentar valores, actitudes y virtudes. De ello, deviene su importancia en la formación de la personalidad, de una cultura general y su papel en el desarrollo económico y social.

Diversas normativas y documentos del Sistema Educativo Venezolano coinciden en que el modelo propone alcanzar los fines educativos a través del tratamiento de ejes integradores, puesto que cada uno de ellos aporta un mapa conceptual distinto y da relevancia a diversos contenidos, habilidades y actitudes.

Se sostiene entonces que los ejes integradores constituyen el enfoque que amalgama toda la propuesta curricular y el modelo mismo, es decir, se plantean que éstos no son nuevos conocimientos que se agregan al plan curricular sino la perspectiva desde la cual se deberán desarrollar los procesos de enseñanza y abordar los contenidos curriculares para alcanzar la formación en las cuatro dimensiones que el modelo propone: Ambiente y salud integral. Interculturalidad, Tecnología de la Información y las

Comunicaciones. Desarrollo Endógeno, en, por y para el Trabajo Liberador.

Entre los rasgos más distintivos de estos ejes integradores está el hecho de que atraviesan el currículo tanto a nivel horizontal (por disciplinas), como a nivel vertical (por niveles y años) y se orientan a la formación de una cultura y personalidad integral del egresado. El desarrollo metodológico de estos ejes debe ser necesariamente visto desde una concepción transdisciplinar e interdisciplinar que trascienden la estrechez del foco de las visiones disciplinarias y con una visión holística, que proponen reorganizar la estructura del conocimiento. Sin embargo, ese punto de vista no se profundiza.

En general la transdisciplinariedad, aspira a concretizarse mediante la transversalidad y globalización de los aprendizajes, de modo que los límites de las disciplinas individuales trasciendan para tratar problemas desde perspectivas múltiples, con vista a generar conocimientos emergentes mediante la integración y transformación de distintas perspectivas gnoseológicas.

Lo que se busca al asumir la transversalidad es superar los límites del currículo, que el proceso enseñanza y aprendizaje se desarrolle desde una perspectiva creadora que permita contextualizar la educación de la población escolar en un marco ético acorde con la realidad de la sociedad y la cultura venezolana. Desde esta perspectiva, la práctica escolar se transforma en un espacio donde el sujeto es reivindicado en el ser, privilegiando su capacidad para crear, conocer, hacer y proponer cambios en la estructura de vida actual.

Esto conlleva a que la educación debe estimular la capacidad del ser

humano para que pueda abrirse a múltiples posibilidades que le permitan asumir decisiones, seleccionar opciones, adoptar estrategias en los diferentes escenarios del conocimiento que sean compatibles con la dignidad humana. Aspectos conducentes a apuntar en una educación para la vida, desde la vida, través de la cual se pueda alcanzar las transformaciones sociales y culturales que tanto se necesitan.

Los ejes transversales impregnan el currículo con aspecto de la vida social, permitiendo lograr una integración entre el conocimiento académico y la experiencia cotidiana, facilitando el abordaje de problemas nacionales, regionales o locales, actuando así como elementos globalizadores que ayudan a resolver el problema de la verticalidad del currículo y ofrecen ofrece una alternativa importante para contextualizar la educación de la población escolar en un marco ético acorde con la realidad de la sociedad y la cultura venezolana.

La dimensión ética del nuevo currículo busca a través del desarrollo de los diferentes contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales promover una educación centrada en valores; es decir guiar el comportamiento, orientar la vida, y configurar la personalidad de los estudiantes, estableciendo las bases para la formación de un ciudadano con valor por sí mismo y por los demás, con compromiso social y conciencia democrática. Con la aplicación de este diseño, orientado al desarrollo de competencias en valores, actitudes y normas dentro de todas las áreas y a partir de ejes transversales, se espera fortalecer la personalidad de los jóvenes que cursan estudios en las distintas etapas del nivel.

La importancia del Currículo Básico Nacional radicó en que éste en su proceso educativo consideró las características integrales del alumno, la

promoción de la investigación y la reflexión, el desarrollo personal del alumno con base en la actividad mental dentro de un esquema de conocimientos promovidos en la práctica pedagógica, y una visión de la integración que contempla la transversalidad y la globalización del conocimiento.

Justamente el debate en la actualidad pretende el desarrollo de un “currículo transdisciplinar”, la búsqueda de la plenitud del ser humano, lo cual se logra promoviendo un proceso formativo crítico, reflexivo, apoyándose en los valores. De allí, que la expectativa a largo plazo es que la población escolar que hoy acude a nuestras escuelas, sea la forjadora de una nueva Venezuela, forme seres con capacidad para repensar y organizar la sociedad en la nueva centuria, y coloque en primer plano la justicia y los valores como una experiencia para mejorar la convivencia humana, lo que exige el empleo inteligente de los recursos físicos, afectivos, espirituales e intelectuales. Implica profundizar en la experiencia comunitaria, en el diálogo de saberes y prácticas.

## **CAPITULO II**

### **EL PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO: CAMINOS Y TRAYECTOS.**

La necesidad de modernizar y democratizar el Estado Venezolano llevó a la conclusión que era importante para finales de la década de los 80, el impulso de una profunda reforma del estamento jurídico-político de la Nación, es por eso que a partir del 1992, la Comisión para la Reforma del Estado (COPRE), diseñó una serie de estrategias, que en varias áreas de la realidad nacional permitieran la transformación de la realidad.

En el aspecto educativo se establece la necesidad de replantear algunos cambios. Para tomar tal decisión, los planificadores se fundamentaron en los siguientes documentos, tal como lo plantea la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1998), en el Módulo Educación Básica. “Diagnóstico del Banco Mundial (1992), Calidad de la Educación Básica en Venezuela (1992), la Reforma Educativa: Una prioridad nacional (1994), Plan de Acción del Ministerio de Educación (1995) y el Proyecto Educativo de Educación Básica: Reto, Compromiso y Transformación. (1996).” (p.47).

De los análisis realizados en estos documentos surgió la necesidad de una transformación en el sector educativo que conduzca a producir verdaderos cambios, no solo en las estrategias organizativas sino mucho más importante en las intenciones y valores inmersos en la práctica pedagógica. Todo ello con la finalidad de atender al estudiante como un ser

humano con necesidades e intereses que puedan desenvolverse desde la integralidad ecológica y social de su ser; es decir en cada uno de los aspectos de su vida cotidiana. Lo comunitario pasa a ser considerado el espacio vital fundamental.

Es así, como se inicia un proceso de reforma en concordancia con la Ley Orgánica de Educación (1980), partiendo de que la Educación Básica sea: *Integral*: Atendiendo al desarrollo integral y holístico de la personalidad del educando. *General*: Promoviendo aprendizaje y conocimientos variados. *Básica*: Al proporcionar la base esencial para la construcción de futuros aprendizajes.

En función de ello, el Estado venezolano, en el año 1996, formula un conjunto de políticas y diseños que desde el Ministerio del Poder Popular para la Educación, se han construido para desarrollar y orientar un cambio educativo nacional, que permita a los niños, niñas y jóvenes del país su incorporación y participación en la sociedad del próximo milenio de una manera digna, creativa y productiva.

Este modelo se sustenta en diferentes principios, siendo uno de ellos lograr una educación para la vida, lo que significa desarrollar un proceso para formar personas auténticas, con valores definidos, con libertad, con alegría de vivir, con esperanza, con compromiso, para coexistir en una sociedad en constante transformación. Esto conlleva a la formación humana del individuo, el desarrollo social y basado en el ideal de una sociedad armoniosa, equitativa y justa.

Esta concepción curricular plantea con una visión holística, de la educación, centrada en la persona. Es decir, considera al ser en su totalidad

integral, por lo que se hace necesario atender la individualidad de cada educando para que logre desarrollar su capacidad de reflexión, creatividad, autonomía, libertad, responsabilidad social, y logre alcanzar su realización personal.

Los cambios presentados en el currículo básico nacional incluyen el desarrollo de la transversalidad, cuyo propósito es definida en la Revista Educación (1998), como el fortalecimiento del ser de los niños, niñas y jóvenes que cursan el nivel de Educación Básica, proporcionando elementos para la transformación de la cultura escolar y estableciendo un puente entre la educación fundamentada en las disciplinas del saber y la cultura pública de la comunidad humana. A través de ella, se permea todo el currículo básico facilitando el abordaje de los problemas e inquietudes de la sociedad venezolana actual, permitiendo profundizar en los aprendizajes informales que el estudiante adquiere en su entorno socio-cultural.

Para el logro de lo antes expuesto, se necesita de una escuela autónoma que permita ir aumentando progresivamente su capacidad para la toma de decisiones en lo referido a la gestión social, administrativa y pedagógica. El medio presentado para conseguir este fin es la incorporación de la metodología de proyectos educativos, a través de los cuales se examina la posibilidad de realizar el abordaje pedagógico con la participación del mayor número de actores, lo que genera una oportunidad para abordar y buscar soluciones a los problemas existentes dentro del ambiente escolar y que afecta el desarrollo de un proceso educativo de calidad.

Se abordan entonces desde 1998, los llamados proyectos pedagógicos de plantel y proyectos pedagógicos de aula, los cuales tienen una orientación de crear una escuela en constante interacción con su comunidad. En relación

al proyecto pedagógico de plantel, Álvarez (2002), expresa que:

El proyecto de plantel es una modalidad de gestión educativa puesta en marcha por los responsables de cada centro educativo con el objeto de aportar a la realización de los objetivos nacionales del sistema educativo, apuntando hacia el éxito general de todos los alumnos y tomando en cuenta las características de la población escolar respectiva. Su impacto y característica buscan una movilización de directivos y docentes de manera que asuman autonomía y responsablemente la función pedagógica y social de la escuela. (p. 25).

Esta forma de afrontar el hecho educativo aspiraba asumir con la participación de los actores educativos las decisiones necesarias para enfrentar con autonomía acciones tendientes a mejorar la calidad de la formación impartida a los estudiantes, desde el punto de vista del ser total; es decir desde el hacer, conocer y convivir.

Con la asunción de los proyectos pedagógico plantel se buscaba que se incorporaran al desarrollo del proceso educativo actores como la familia, los medios de comunicación, el sector empresarial, la iglesia, las instituciones económicas y sociales, puesto que los mismos intervienen en el moldeado de la conducta de los estudiantes tanto en forma individual como colectiva; no siendo una utopía que las mismas han contribuido con la insuficiencia de los valores que ahora de manera urgente se busca rescatar a través de un proceso formativo que cuente con la interacción escuela-comunidad.

El Ministerio del Poder Popular para la Educación (1997) concibe el proyecto pedagógico de plantel como “Un conjunto de acciones planificadas de manera colectiva por los docentes, directivos y miembros de la comunidad educativa, las cuales se orientan a fortalecer los aciertos de la escuela y a resolver los principales problemas pedagógicos de la misma”.(p.67). Con la

incorporación de todos estos actores a la planificación del proceso educativo, se busca una discusión permanente que permita modificar la práctica pedagógica aprovechando las fortalezas del plantel e ir resolviendo los problemas que inciden en la misma.

El carácter del proyecto pedagógico plantel es fundamentalmente pedagógico, considerando que el proceso formativo debe promover el aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a convivir; en función de ello, es necesario formar estudiantes críticos, analíticos, autónomos, creativos, con conciencia ecológica, patrimonial y cultural, que valoren el esfuerzo por el trabajo, el estudio, que sean justos solidarios, sinceros, respetuoso, que son las múltiples características que están expuestas en el diseño curricular de ese momento.

De allí, que con esta nueva forma de planificar no se busca solamente dar soluciones a los problemas sociales que afectan el proceso educativo, sino formar ciudadanos con alto espíritu democrático, con autonomía, capaz de enfrentarse de manera amplia a su propia realidad y vencer los obstáculos que se le presenten para lograr su formación integral.

Sin embargo, con la creación de la Escuela Bolivariana (2002), este tipo de proyecto comenzó a llamarse Proyecto Educativo Integral Comunitario (P.E.I.C), convirtiéndose en un aspecto relevante en la actual reforma educativa. Se mantiene la orientación que debe ser formulado con las personas que interactúan en la escuela (directivos, docentes, alumnos, padres y representantes, administrativos, obreros y miembros de la comunidad local), con el fin de determinar e instrumentar decisiones fundamentales que tienen que ver con el tipo de institución que se quiere tener, la sociedad que se desea formar, las acciones a desarrollar para el

logro de los objetivos organizacionales, tomando en cuenta los recursos disponibles y necesarios para su ejecución.

El Ministerio del Poder Popular para la Educación (2002) en el documento “La Metodología del Proyecto”, lo define como “un proceso en permanente construcción colectiva, es decir, se trata de prolongar a través de él, la vida de la institución que a partir de su identidad va construyendo continuamente su visión institucional”.(p.149). Es decir, que de acuerdo con la realidad de la institución, sus necesidades, sus recursos, fortalezas, debilidades y características específicas, en el PEIC, se desarrollan acciones pedagógicas culturales, recreativas, deportivas, tecnológicas, científicas y sociales, desde una perspectiva integral, en el marco de una acción cooperativa. Es decir, se debe propiciar una integración escuela – comunidad que gestione las acciones pertinentes para desarrollar actividades que conlleven a la misión del plantel.

Un elemento de suma importancia al asumir el PEIC, es que con su desarrollo se busca lograr la integración general, a través de la gestión autónoma, que permita un progreso administrativo pertinente y asegure unas condiciones óptimas para que los alumnos desplieguen sus potenciales y capacidades cognitivas afectivas, sociales y de aprendizaje.. Esto conlleva a percibir que a través de su ejecución se consolide la formación de un ser humano con las capacidades para la convivencia y la tolerancia, dentro de un principio de diversidad social y cultural.

En consecuencia, el Proyecto educativo integral comunitario debe concebirse en un proceso educativo orientado hacia el desarrollo humano, para ello debe partir de una visión humanista y holística que articule el proceso de aprendizaje en un todo coherente, partiendo para ello de la

integración del hacer, conocer y convivir para el desarrollo del ser social. El logro de ello, dependerá fundamentalmente de un trabajo en equipo, donde todos los actores escolares se sientan identificados con la misión y visión contenida en su planificación.

Por otra parte, es importante señalar que este tipo de proyecto tiene entre sus principios lo ético y lo moral, a través de lo cual se aspira que la institución educativa sea promotora de valores personales y sociales. Desde esta visión se promueve el desarrollar una educación de conciencia colectiva donde se involucran todos los actores del proceso como protagonistas de una gestión autónoma emancipadora, que refleja la necesidad del estudiante interrelacionada con la comunidad.

El nuevo modelo educativo, enmarcado en la Educación Bolivariana, tal como lo señala el Ministerio del Poder Popular para la Educación (2004), parte de la convicción de que las transformaciones en materia educativa no es un trabajo de pocos años ni responsabilidad exclusiva de este organismo. Se inscribe en la participación de todos los actores del proceso, fundamentalmente, en la materialización de esfuerzos de articulación entre voluntades plurales, que requieren del debate siempre abierto, sin verdades absolutas ni respuestas categóricas, en continua reflexión sobre las cuestiones sociales, políticas, culturales, institucionales y conceptuales que se ponen en juego. Esta acción permite detectar necesidades, fortalezas y potencialidades, al tiempo que se generan las experiencias, los aprendizajes organizacionales y fortalecimiento institucional necesarios para la consolidación y extensión del proceso educativo.

Es así, como el PEIC se traduce de manera operativa en la construcción del saber como un proceso colectivo que busca identificar las limitaciones y

fortalezas tanto de la institución, como de la comunidad, a fin de superar las dificultades, lograr la integración escuela-comunidad y propiciar espacios de aprendizaje. De esta manera el estudiante se acerca al conocimiento real de su entorno y pueda intervenir positivamente en su consolidación social, política, económica y cultural.

Además, señala la misma fuente institucional, que para el proceso educativo “el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), es una herramienta o estrategia, en la que participan los integrantes de la escuela y su entorno, para realizar un estudio, análisis y reflexión; que generen soluciones, que permitan mejorar la calidad de la educación y en función con las debilidades de la comunidad (ibidem p.3). En este sentido, la educación debe concebirse como un proceso integrado al desarrollo económico y social del país, la escuela debe fortalecerse como espacio que propicie la participación protagónica junto a la familia y la comunidad, a través de una corresponsabilidad bien entendida, en el proceso del desarrollo integral, tanto de la población atendida como de la institución y de la comunidad que la circunda.

Sin embargo, es importante advertir, que tanto la comunidad educativa como el entorno donde se ubica la escuela, cuentan con la presencia y participación de autores y actores múltiples. En esta medida si la escuela se caracteriza por ser democrática y participativa, es decir, si las relaciones que en ésta se establecen son dialógicas y marcadas por prácticas democráticas, seguramente se estará preparando a los ciudadanos y las ciudadanas para una vida plena, en el contexto de la justicia, la igualdad y la paz. Esto implica crear espacios pedagógicos comunitarios para eso.

Por tanto de acuerdo con la realidad de la institución, sus necesidades, sus recursos, sus fortalezas, sus debilidades y sus características específicas, el PEIC desarrolla acciones pedagógicas, culturales, recreativas, deportivas, artísticas, tecnológicas, científicas y sociales desde una perspectiva integral y en el marco de una acción cooperativa. Desde un punto de vista operativo, se trata de la construcción de una escuela colaboradora, producto del establecimiento de un lenguaje común para el desarrollo de una planificación por parte de los actores educativos; una escuela con identidad institucional.

Visto así, el PEIC proporciona espacios que ayuden a explicar las intenciones e intereses de todas las personas comprometidas en la institución escolar y en el contexto donde se ubica dicha institución, negociando propuestas en función de los principios organizativos y de los objetivos en que coinciden para imprimirle identidad a la escuela y hacerla funcionar en forma coherente. En función de ello, a fin de atender a las Políticas Públicas en Educación y para la construcción de La Nueva Escuela (la escuela que queremos), el PEIC debe contemplar acciones para responder a los siguientes componentes como un espacio para la formación integral. Conviene entonces precisar las siguientes consideraciones para la revitalización de la propia escuela:

- La escuela como espacio de la comunidad, esto implica abrir las escuelas a los miembros del entorno donde se ubica a fin de proporcionarle a cada uno de sus miembros la oportunidad de participar en el proceso educativo desde sus vivencias, experiencias y conocimiento del ser humano que se está formando en ellas.
- La escuela como espacio para la producción, Esto conlleva a que el

proceso educativo debe estar orientado a que el estudiante obtenga las herramientas que le permitan desenvolverse como personas capaces de producir su propio sustento.

- La escuela como espacio para la creatividad, esto permite que el estudiante en su formación, aumente su capacidad para pensar, sentir y hacer, modificando sustancialmente los resultados para permitirse así mismo una vida más plena.
- La escuela como espacio de salud y vida, este orienta el proceso formativo hacia la búsqueda de la felicidad plena, pues es necesario comprometerse con una vida sana para poder afrontar con éxito las incertidumbres que son propia de la vida.
- La escuela como espacio para las innovaciones pedagógicas, esto le permite al docente ser y formar estudiantes creativos, capaces de resolver los problemas que se le presenten ahora como estudiantes y mañana como profesionales.
- La escuela como espacio para la comunicación alternativa, esto abre el espacio para que la escuela sea escenario de múltiples medios informativos a fin de que el proceso pedagógico se oriente a la formación de un estudiante con capacidad crítica y poder de decisión ante la realidad regional, nacional y mundial.
- La escuela como espacio para las Tecnología de la Información y Comunicación (T.I.C), el nuevo orden mundial le confiere preponderancia a la información, al conocimiento y a las capacidades para producirlo y mejorarlo; es así como la educación, proceso social por excelencia debe responder a estas necesidades a fin de que el hombre que se está formando esté a la par de los avances mundiales en término de desarrollo.
- La escuela como espacio para la vivencia de los derechos humanos y

la construcción de paz, propicia el desarrollo de un proceso formativo orientado a fortalecer los valores fundamentales de la vida; así como vivencias experiencias que conduzcan al respeto y valoración de los derechos humanos.

- La escuela como espacio para la diversidad y la interculturalidad, propicia una vía para lograr unas interrelaciones de reconocimiento y respeto mutuo entre las diferentes culturas.
- La escuela como espacio de recreación y deporte, permite al estudiante ponerse en contacto armónico con la naturaleza, reconociendo la importancia del buen uso del tiempo libre; así como la necesidad de un cuerpo sano para una vida sana.

El énfasis cualitativo del espacio escolar, significa promover en los estudiantes una formación integral-comunitaria; que le permita conocer lo que acontece en la vida cotidiana y que puede incidir en su educación como ser humano y social. Es aprender desde un espacio vital, a partir de sus inquietudes y necesidades reales, que ameritan de tiempo e inventiva para reflexionarlas y compartir momentos de crecimiento en colectivo, que le ayuden a aprender, a convivir y crecer al lado del otro y junto al otro. Y a su vez, se enriquecen de las experiencias resultantes y vivenciadas en ese proceso de integración.

Cada uno de estos componentes, brinda la oportunidad de la participación activa de los padres, representantes y otros miembros de la comunidad en el proceso educativo, de allí, la necesidad de planificar acciones que estratégicamente permitan que los mismos se involucren directa y permanentemente en cada una de las situaciones escolares que se produzcan en el quehacer pedagógico y administrativo de la institución.

También se puede decir, que estos espacios brindan la oportunidad para la inclusión en el currículo de temas transversales, los cuales poseen vertientes cognitivas y afectivas, donde se conjugan conocimientos e información con el mundo de los valores, las decisiones, los sentimientos y las actitudes, además de la acción. Éstos son comunes a todas las asignaturas por formar parte esencial de la educación y la socialización de las personas, y de interés por sus efectos potenciales para la sociedad y la supervivencia del ser humano.

Además al considerar cada uno de estos espacios en el desarrollo del proceso educativo a través de los proyectos institucionales se busca una perspectiva que aglutine los diferentes enfoques del conocimiento que permitan la integración de disciplinas y saberes que orienten el desarrollo de un proceso educativo que se vincule con el ser, la sociedad y el trabajo.

En la actualidad, nuevas tendencias educativas exigen que en la educación bolivariana se desarrollen formas de aprendizaje compartido, con esperanza y rigor, y de producción colectiva de saberes, haciendo uso de metodologías activas, donde el eje es el pensamiento, la comprensión y la generación de nuevas ideas; que integre al ser humano en las tareas del aprender a ser y aprender a comprender, para así contribuir en forma efectiva al desarrollo de una nueva sociedad.

Sociedad donde impere escenario de colectividad, complementariedad, e integración que permita superar una condición de individualidad, promovida por muchos años, a través de un proceso educativo memorístico, elitescos, individualista, donde la única verdad la tiene el profesor responsable de enseñar conocimiento, más no valores. En este orden de ideas el desarrollo del PEIC tiene que ir complementado con un proceso que permita superar lo

que sabiamente deja ver Morin (1998) cuando dice “Si hay una crisis de civilización es porque la política considera los problemas fundamentales en general como problemas individuales y privados y no percibe su interdependencia con los problemas colectivos y generales”. (p. 23)

Lo que significa que la escuela a través del desarrollo de los proyectos debe encontrar escenario de colectividad, complementariedad, e integración que permita superar esa condición de individualidad resaltada por Morin y muy arraigada en el pensar y hacer de una cultura tradicionalmente capitalista donde el ser humano es descalificado como ser social con sus propias necesidades e intereses. Por el contrario, se privilegia el *ser-tener*.

Es por ello, que el proceso de transformación planteado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela sustenta una política de Estado destinada a orientar y consolidar un cambio educativo en los diferentes sectores involucrados en el desarrollo social del País, promoviendo alianzas estratégicas con los diferentes actores de las sociedad; a través de una cultura de participación socio política, de un trabajo en equipo y visión compartida de integración intersectorial.

Así, por ejemplo, el Ministerio del Poder Popular para la Educación, al asumir el precepto constitucional de “Educación Integral y de Calidad para todos y todas”, está obligado a participar como ente institucional en las políticas integrales de desarrollo social definidas por el gabinete social, tanto en los tiempos de la dinámica creadora propia del proceso transformador que se está gestando en el país como en los momentos de contingencia.

Según lo expresado, la escuela adquiere un papel protagónico, al considerársele como núcleo de organización social para dar respuesta desde

sus fortalezas como agente fundamental de cambio en los procesos sociales, calidad que le es inherente por esencia en el movimiento progresivo del desarrollo social. Asimismo, es fundamentalmente un espacio social donde se construyen procesos caracterizados por actos de comunicación que expresan diferencias y particularidades propias de la comunidad, en la cual se inscribe la escuela y de la cual forma parte, así como los individuos que interactúan en ella.

La gestión escolar a través de los PEIC, permitiría también descubrir las contradicciones presentes a nivel de todos los miembros de la institución y de los grupos que conforman la comunidad circundantes; por lo tanto, la escuela tiene la capacidad y la autonomía de generar sus propias dinámicas y procesos, formas de comunicación, uso de técnicas, métodos de gestión, etc., que no dependen tanto de factores externos, sino de la dirección y del enfoque para la organización de la vida escolar que impriman los actores de la comunidad educativa.

Es por ello, que la verdadera razón de ser de la escuela está en la coordinación de la acción pedagógica desde un enfoque social, donde se creen las condiciones y situaciones que van a permitir el desarrollo integral de los estudiantes, maestros y de todos los miembros de la institución y de la comunidad. Se trata de concebir a todos los integrantes de la escuela como verdaderos actores que construyen el conocimiento a partir de las relaciones que se suscitan entre los alumnos y los docentes, entre padres, alumnos y el entorno, entre los actores de las escuelas y la comunidad, entre docentes, administrativos y obreros, en todos los espacios y momentos que desarrolla la escuela.

Se trata de un proceso educativo que a través de su planificación y de todos sus procesos promueven en el alumno y demás miembros del colectivo un diálogo de saberes que estará en correspondencia con la necesidad de formar estudiantes comprometidos, con posibilidad de reflexionar con sus padres, de identificar, de juzgar y de modificar de forma autónoma y crítica las normas que afectan a los demás, es decir formar subjetividad democrática dentro de una sociedad participativa, seres capaces de transformarse a sí mismos y a la comunidad donde actúan.

En este contexto, vale la pena mencionar las ideas de Rojas (2006), quien expresa que la educación bolivariana debe traer consigo una revolución del pensamiento, en las ideas y la relación de estas con las acciones para la creación de una sociedad en la que impere la justicia, la equidad; por ello, la necesidad de desarrollar un proceso formativo que permita erradicar de una vez por toda el flagelo del individualismo, particularismo y exclusión.

Cabe recordar que el PEIC, tiene su fundamentación legal en la Resolución N° 64 (Creación de los Liceos Bolivarianos) del 7 de octubre de 2004, emanada del Ministerio del Poder Popular para la Educación, donde se tipifica en el Artículo 4, párrafo que “Las estrategias metodológicas fundamentales a desarrollar son la planificación por proyecto, integrando asignaturas por áreas del conocimiento bajo una concepción interdisciplinaria, global e integral, mediante contenidos pertinentes a cada proyecto...”; asimismo en el artículo 5, especifica “El proyecto Educativo Integral Comunitario debe apuntar fundamentalmente a la transformación social a partir de las múltiples relaciones e interrelaciones que se establecen entre los distintos actores y autores en el contexto escolar...”.

Es evidente entonces que, el Estado, como organismo responsable de orientar las políticas educativas en el país está promoviendo la utilización de los PEIC como forma de planificar para contribuir con la formación de un individuo social, que conozca las necesidades de su entorno y que a través de una formación participativa, democrática y autónoma pueda enfrentar y dar soluciones que le permitan mejorar su calidad de vida.

Hemos visto que el desarrollo de PEIC, debe estar sustentado en una filosofía de la educación que orienta el pensar, hacer y convivir de todo ser social desde una concepción de mundo inclusiva, integradora, colectiva, solidaria y recíproca, donde se considere al estudiante como ser social capaz de responder y participar activamente en la transformación de la sociedad en la que vive, promoviendo la libertad, la independencia, la soberanía, la autonomía donde está el énfasis actual de la educación.

El verdadero desarrollo del ser social se logra a través de aprendizajes significativos que permitan modificar su estructura mental y alcanzar un mayor nivel de diversidad, complejidad e integración; es decir, un aprendizaje donde se propicia el desarrollo del estudiante, como seres humanos orientándolos, desde la escuela hacia la toma de decisiones pertinentes y dirigidas a la búsqueda del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida.

De allí, que la metodología de trabajo del PEIC, debe estar orientada hacia una práctica pedagógica globalizadora tendiente a organizar el conocimiento atendiendo las potencialidades e intereses y los niveles de desarrollo de los estudiantes, formándolos para que sean capaces de afrontar situaciones futuras. Es decir, no se trata que adquieran habilidades por separado, desconectadas entre sí, sino conjuntos de capacidades, conectadas con la realidad; esto conlleva a romper con la verticalidad del

currículo y prevenir los problemas sociales y humanos relacionados con la convivencia y calidad de vida.

*Conjugando los conceptos de las nuevas tendencias educativas, se puede decir que la educación, la política e historia no son problemas educativos, políticos ni históricos, y así por el estilo. Nuestra capacidad de contextualización, organización y relación frente a lo impuesto como único, separable y disperso tiene una disposición consecuente en nuestras prácticas de vida, cultura de trabajo y convivencia.*

**Tomás Azocar**

### **CAPITULO III**

## **LAS NUEVAS TENDENCIAS EDUCATIVAS**

Entendemos por “nuevas tendencias educativas”, al conjunto de posibilidades teóricas de pensamiento y práctica orientadas a propiciar otras miradas del objeto educativo, en su contexto histórico-social, político, económico, cultural.

Las nuevas tendencias educativas están orientadas a la necesidad de formación de un estudiante reflexivo, comprometido con su ser como individuo social, con valores y actitudes y especialmente con una percepción personal del momento histórico que vive el país; es decir, es la resignificación y formación de nuevos ciudadanos movidos por el amor hacia la humanidad.

No es un secreto para nadie que a lo largo del tiempo se ha vivido en un mundo que exalta la competencia y el individualismo, donde el otro se pierde de vista o lo vemos como un enemigo. Un mundo que promueve el desencuentro, la infelicidad y la depredación, por ello, la necesidad de revisar y reorientar los valores éticos y morales en este momento coyuntural.

El camino para lograrlo es a través de la concepción de la educación, como práctica social, la cual debe proporcionar herramientas pertinentes para que el estudiante que se forma participe activamente en los procesos de transformación social que se necesita; de allí que se presenta la transversalidad, la transdisciplinariedad, el pensamiento complejo y el raciovitalismo como enfoques que estrechamente vinculados puedan convertir a la educación en el proceso humano que permita el desarrollo de

un verdadero ser consustanciado con sus necesidades y las del entorno comunitario donde se desenvuelve.

### **A.- La Transversalidad:**

Según Busquets y otros (1993) los temas transversales constituyen el eje vertebrador de los aprendizajes, para lo cual es necesario configurar un entramado que contenga las asignaturas, objetivos, contenidos y principios del currículo. Asimismo, Magendoza (2005) refiere que:

La transversalidad es un enfoque dirigido al mejoramiento de la calidad educativa, y se refiere básicamente a una nueva manera de ver la realidad y vivir las relaciones sociales desde una visión holística o de totalidad, aportando a la superación de la fragmentación de áreas de conocimiento, a la aprehensión de valores y formación de actitudes, a la expresión de sentimientos, maneras de entender el mundo y a las relaciones sociales en un contexto específico. ( p. 28).

Comúnmente, cuando se habla de este enfoque transversal, se hace referencia a aquel contenido, tema, objetivo o competencia que atraviesa todo proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de ella se busca mirar toda la experiencia escolar, como una oportunidad para que los aprendizajes integren las dimensiones cognoscitivas y formativas de los estudiantes. Es por ello, que en ella está inmersa la cultura escolar y todos los actores que forman parte de la misma. Sin embargo, la transversalidad es más una práctica de pensamiento y un modo de ser en relación con el mundo y la realidad.

De allí, que se pueda concebir como una manera de orientar la formación del hombre para que inteligentemente y comprometido con su

formación tome parte en el manejo, construcción y reconstrucción de las condiciones en las que vive, y entienda a su vez las fuerzas que operan en la formación de la sociedad, potenciando las capacidades cognitivas-categoriales, morales valorativas y social-históricas con las cuales conduciría tales fuerzas.

Para Castellanos (2001) la transversalidad como enfoque pedagógico permite la integración en los procesos didácticos desde una perspectiva interdisciplinaria, global y contextualizada, que coadyuve a formar individuos para que participen voluntaria y protagónicamente en la construcción de una sociedad democrática, de paz que permita al individuo disfrutar de una calidad de vida.

De acuerdo a esta opinión, la práctica pedagógica debe orientarse no solamente a los aspectos académicos propiamente; sino también debe contemplar elementos sociales que demande en los estudiante un protagonismo que lo conduzca a enfrentarse con éxito a determinadas situaciones complejas, que a su vez les permita obtener información de su interés, que los motive y promueva en ellos una transferencia de los aprendizajes de acuerdo a sus necesidades.

Con respecto a la transversalidad, Kurt G. (2006) considera que ésta elimina la homogeneización, y reemplaza la reducción con un nuevo principio de realidad que emerge de la coexistencia de una pluralidad compleja y una unidad abierta; es decir que el currículo no puede restringirse sólo a lo académico, sino que debe apoyarse en argumentos de carácter social y moral que son propios de la formación del estudiante.

Es así, como la dimensión transversal del saber y del ser, plantea reflexiones que no son nuevas en el campo de la pedagogía, la didáctica o la

filosofía, pero su particular aportación consiste en hacer explícitas una serie de aspiraciones de cambio en la práctica educativa y en el perfil del futuro ciudadano que los constantes cambios producidos en la sociedad reclaman, tanto en el ámbito teórico como práctico, en lo ontológico y epistemológico.

En este orden de ideas, se puede decir que la transversalidad se hace presente en el proceso enseñanza y aprendizaje cuando se interrelacionan todos los elementos que forman parte del hecho vital educativo; tales como: el proyecto educativo, la identificación de los valores sociales e ideológicos que el país necesita reforzar, el consenso, la participación y el compromiso de diversos sectores educativos y sociales que influirán en la conformación del país que se quiere y necesita. Sobre todo cuando se hace presente el problema de la condición humana en todo tiempo y lugar.

La transversalidad en los límites del diseño curricular queda condicionada a guiar el comportamiento, orientar la vida, y configurar la personalidad de los estudiantes. Trascendiendo el currículo, implica remover las bases para la formación de un ciudadano con valor por sí mismo y por los demás, con compromiso social y conciencia democrática. En ello juega un papel relevante el docente y las estrategias que implemente para desarrollar la práctica pedagógica orientada a la promoción de experiencias basadas en valores, actitudes y saberes.

Sin embargo, el desarrollo de la transversalidad en el hecho educativo institucional se puede cumplir a través de las siguientes opciones curriculares, planteadas por Donoso (2003):

- Los temas o ejes transversales: incluyen temas y/o tópicos

transversales que hacen referencia, preferentemente, a contenidos emergentes e integradores los cuales, por su naturaleza, no pueden ser tratados en una única asignatura. Constituyen nuevos ámbitos curriculares que vienen a enriquecer la experiencia de los estudiantes. Cumplen con el cometido educacional de abrir el currículum y la escuela a los grandes problemas sociales emergentes de carácter ético, económico, tecnológico o cultural que la sociedad nacional e internacional está confrontando en la actualidad.

- Los contenidos transversales: son aquellos que recogen demandas y problemáticas sociales, comunitarias y laborales relacionadas con temas, procedimientos y actitudes de interés general. Su tratamiento requiere el aporte de diversas disciplinas y deben ser abordados con distintos niveles de complejidad según los saberes, intereses y otras cuestiones que le asigne cada institución escolar; en muchos casos estos contenidos transversales se organizan en categorías, ejes o temas transversales, deben estar clara y diferenciadamente especificados.
- Las habilidades o competencias transversales: en estos casos, el currículum señala como transversales un conjunto de competencias que tienen que ver con la construcción de conceptos fundamentales y con el desarrollo de competencias metodológicas generales, se destacan las que tienen relación con la capacidad de resolver problemas, de cuantificar, de planificar, de otorgar significados; la capacidad de trabajar autónomamente, de trabajar en equipo, de establecer relaciones sociales, de ser flexible y adaptarse frente a situaciones nuevas, de emplear el

computador; la capacidad de comunicarse...

- Las actitudes y valores transversales: hacen referencia a aquellas disposiciones y valores éticos y ciudadanos que se estima los estudiantes deben internalizar con el fin de incorporarse a la vida social, familiar, laboral y cotidiana. Por sobre todo se trata de formar, por un lado, la capacidad para el discernimiento valórico y, por el otro, profundizar los grados de compromiso y responsabilidad con valores como la paz, la justicia, la solidaridad, la libertad, el respeto por la dignidad. Entre las actitudes se distinguen aquellas que sirven para la construcción de la personalidad, la adquisición de la autonomía y el aprendizaje de la vida social: la responsabilidad, el respeto de las reglas y normas, la tolerancia, la cooperación, el saber atender, la sensibilidad estética, entre otras.
- Los objetivos de aprendizaje transversales: hacen referencia a las finalidades generales de la educación, es decir, a los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que se espera que los estudiantes desarrollen en el plano personal, intelectual, moral y social. Objetivos que son asumidos por el currículum en su conjunto, adaptándose en el plano operacional a las características del estudiante de cada nivel educacional. (p.p 19-20).

La transversalidad se presenta así como hilos articuladores que guían saberes, conocimientos y experiencias educativas, basadas en vivencias, en modos de actuar, en necesidades de formación del ser y que llevan consigo implicaciones culturales, sociales, políticas, económicas, históricas, filosóficas, como resultado de un proceso de diálogo, reflexión, compromiso,

problematización, criticidad e intersubjetividad. Dándole así, una concepción más humana, flexible, pertinente y compleja al mundo de vida de los sujetos desde el conocer, el hacer y el pensar.

En este sentido, para dar paso a la transversalidad en el sistema educativo venezolano, el Ministerio del Poder Popular para la Educación (1997) incorpora en el currículo los llamados ejes transversales, los cuales constituyen temas recurrentes que surgen de la realidad social y que aparecen entrelazados en cada una de las áreas curriculares, convirtiéndose en fundamentos para la práctica pedagógica al integrar los campos del saber, hacer y convivir a través de conceptos, valores, procesos, actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje. Es decir, estos ejes pretenden desarrollar un aprendizaje que propicie la formación científica-humanista y ético-moral de un ser humano cónsono con los cambios sociales y culturales que se están dando a nivel mundial.

Desde nuestra perspectiva, la transversalidad más allá del currículo plantea el reto de una educación que deje de lado la transmisión de conocimientos memorístico que desencadena rutina, apatía, desgano, indiferencia, por un proceso formativo que vaya más allá del acto de transmitir datos aislados e inconexos que permita gestar cambios e innovaciones en el trabajo escolar cotidiano donde se haga posible el encuentro y el entendimiento interpersonal para construir entre todos, un mundo más humano.

Con relación a este planteamiento, en la Declaración de la 44ª reunión de la Conferencia Internacional de educación. Ginebra (1944) se señaló “La educación debe fundamentar conocimientos, valores, actitudes y aptitudes favorables al respeto a los derechos humanos y al compromiso activo con

respecto a la defensa de tales derechos y al la construcción de una cultura de paz y democracia” (Cuaderno para la Reforma Educativa Venezolana 1999 p.6).

Es evidente desde hace un tiempo atrás la necesidad alarmante de transformar la educación en busca de resultados más humanizadores donde las personas asuman con responsabilidad los profundos cambios socio-económicas, científicos, tecnológicos y culturales que se han producido y se siguen produciendo en el mundo contemporáneo. Es por ello, que en el sistema educativo venezolano, no basta con los ejes transversales o ejes integradores. Urge promover cambios significativos orientados a la formación de un ser humano capaz de practicar, dentro de la sociedad cambiante, valores tales como la honestidad, el amor a la vida, la responsabilidad, la justicia, la convivencia, que le permitiría tomar conciencia de su valor como persona para el progreso del país.

La exigencia plantea abrir y conectar la escuela con la comunidad, con la vida cotidiana del estudiante rompiendo el divorcio que condujo a un proceso formativo donde se aislaba los contenidos de las diferentes disciplinas con las experiencias vividas por ellos y su entorno social. Se habla entonces tal como lo indica Bermúdez (2006) “Una escuela en las que los estudiantes aprendan a vivir y a interiorizar la necesidad de afrontar los problemas y actuar sobre ellos” (p.4).

En coherencia con este planteamiento, la escuela de hoy precisa definir en los espacios de aprendizaje momentos de intercambios de significado del conocimiento interdisciplinar con el de la vida cotidiana, con el objeto de favorecer la interrelación del conocimiento científico con la cultura popular. Lo que se puede lograr a través de la transversalidad, es abrir opciones para

recrear temas transversales que reflejen los problemas sociales, donde se conecta la escuela con la vida, se refuerza la educación en valores y se puede adoptar una perspectiva crítica de los asuntos que afectan a la humanidad. Es crear condiciones favorables para proporcionar a los alumnos una mayor formación en aspectos sociales, ambientales o de salud, por ejemplo.

En el currículo bolivariano, los ejes transversales, llamados actualmente “ejes integradores”, se convierten en fundamento para una práctica pedagógica que integre las dimensiones del hacer, conocer, y convivir a través del desarrollo de los componentes de las diferentes áreas del aprendizaje con la finalidad de fomentar valores, actitudes y virtudes mediante el desarrollo de un currículo abierto que sirva de escenario para una enseñanza global que oriente al estudiante a dar respuesta a las interrogantes que sabiamente plantea Morín (1998): ¿De dónde venimos? ¿Qué y quienes somos? ¿Hacia donde vamos? ¿Qué hay en el más allá?

### **B.- La Transdisciplinariedad:**

Tomando las ideas de González, Pulido y Siracusa (2011) se plantea que a finales de 1960, la UNESCO promueve un trabajo desde una perspectiva interdisciplinaria con el propósito de dar respuesta a los problemas que se presentan en el marco de las ciencias sociales, estudiándolos desde su totalidad pero vistos desde diferentes disciplinas. Señalan textualmente estos autores que “La aparición de la UNESCO como organización para la cooperación internacional impulsó al desarrollo interdisciplinario. Aquí, al igual que en la multidisciplinariedad, se sobrepasa el campo de los saberes específicos” (p.72).

Por su parte, Oliva C. (2006), especifica que: “La transdisciplinariedad

se concibe como una visión del mundo que busca ubicar al hombre y a la humanidad en el centro de nuestra reflexión, y desarrollar una concepción integradora del conocimiento.” (p.2). Con base a los planteamientos realizados, este enfoque presupone una actitud de apertura ante el conocimiento con una visión integradora, lo que exige nuevas miradas sobre el objeto de los saberes.

Es importante señalar que la transdisciplinariedad, como movimiento académico e intelectual, se desarrolló significativamente durante los últimos 15 años a pesar de que es un fenómeno que surgió a partir de los nuevos cuestionamientos filosóficos de la ciencia del siglo XX frente a la corriente positivista. Ésta tiene como intención superar la fragmentación del conocimiento, más allá del enriquecimiento de las disciplinas con diferentes saberes multidisciplinares y del intercambio epistemológico y de métodos científicos de los saberes interdisciplinares. Lo que la caracteriza no es sólo la realidad interactuante sino su totalización.

Entre los muchos personajes que ha estudiado esta teoría y que son citados por (Castillo 2002) se tiene a Edgar Morín, quien al comienzo de los años sesenta, inicia trabajos y viajes por Sudamérica que le impactaron por su presencia cultural y antropológica. Luego de varios años, en Poulhan, desarrolla una investigación de carácter experimental que culmina con la Tesis de la Transdisciplinariedad, tomando el término acuñado por Jean Piaget en 1970. La misma, se concibe como una visión del mundo que busca ubicar al hombre y a la humanidad en el centro de nuestra reflexión, y desarrollar una concepción integradora del conocimiento global.

Asimismo, otros estudiosos como Martínez, L. (1989) plantea que la Interdisciplinariedad aparece para integrar, tanto en el pensamiento como en

la práctica, las distintas dimensiones que intervienen en el proceso educativo. Por su parte, Ander Egg E. (1994) define la interdisciplinariedad como: “Puesta en común y de intercambio entre diferentes disciplinas. Es una forma de dirección hacia la unidad del saber habida cuenta la complejidad de la realidad como la totalidad.

De igual forma Perera F. (1998), reafirma esta idea cuando entiende la interdisciplinariedad como la relación de cada disciplina con el objeto y entre ellas, manifiesta que ésta significa, ante todo, un cambio de actitud frente a los problemas del conocimiento, una sustitución de la concepción fragmentaria por una unitaria del hombre y de la realidad en que vive.

Fernández de Alaiza (2000), la considera como el proceso significativo de enriquecimiento del currículum y de aprendizaje de sus actores, que se alcanza como resultado de reconocer y desarrollar los nexos existentes entre las diferentes disciplinas de un plan de estudio, por medio de todas las componentes de los sistemas didácticos de cada una de ellas.

Salazar D. (2001), considera que la Interdisciplinariedad es resultado de la multidimensionalidad del proceso pedagógico, que exige el análisis de los problemas en las diferentes esferas en que se manifiesten por medio de sus múltiples interrelaciones. Por su parte, Fiallo J. (2001), presupone a la interdisciplinariedad como una de las vías para incrementar la calidad de la educación que requieren los países latinoamericanos para el desarrollo del capital humano que se posee y poder así sobrevivir al mundo globalizado que predomina en la actualidad.

De acuerdo a todos estos autores y señalamientos no exhaustivos, se puede decir que la transdisciplinariedad es un concepto complejo donde se

plantea la aproximación a un proceso pedagógico que conlleve a una nueva comprensión de la realidad, a la construcción del conocimiento y del saber, más allá de las disciplinas, siendo su finalidad la comprensión del mundo y del hombre, desde la articulación de las diferentes áreas de conocimiento y saberes.

Cercano a nosotros, en Venezuela, Martínez (2003) dice que la transdisciplinariedad exige un paradigma epistemológico holístico caracterizado por los siguientes rasgos:

- *Visión de Conjunto*: todo afecta e interactúa con todo; cada elemento no sólo se define por lo que es o representa en sí mismo sino por la red de relaciones con los demás. Bajo esta visión los conocimientos humanos adquiridos pueden integrarse en un todo coherente y lógico, en una teoría global de la racionalidad considerando el enfoque desde el cual se lograron.
- *Ontología Sistémica*: se considera que el mundo está compuesto por sistemas no lineales en todos sus niveles: físicos, químicos, psicológicos y socioculturales. En un sistema se da un conjunto de unidades interrelacionadas de tal manera que el comportamiento de cada parte depende del estado de las otras, pues todas se encuentran en una estructura que las interconecta.
- *Lógica Dialéctica*: implica que las partes son comprendidas desde el punto de vista del todo y este, a su vez, se modifica y enriquece con la comprensión de aquellas. Lo importante es resaltar que a través de ésta se puede entender el todo, sus partes y las relaciones existentes.
- *Principio de Complementariedad*: Se refiere a que a través del

diálogo e intercambio con otros espectadores se puede enriquecer y complementar la percepción que se tenga de la realidad al integrar en un todo coherente y lógico los aportes de diferentes perspectivas personales, filosóficas, métodos y disciplinas.(p.p 25-26).

Cada uno de estos rasgos mencionados por Miguel Martínez, plantea enfoques que en conjunto tienden a hacer énfasis en una visión donde el conocimiento se convierte en un todo coherente y lógico que trasciende la realidad de otra manera, lo que invita a plasmar un pensamiento sistémico, integral, holístico y transdisciplinario, que engloben perspectivas disciplinarias diversas.

Lo que visualiza la transdisciplinariedad como un enfoque superior de integración de las relaciones interdisciplinarias cuya construcción de un sistema total no tiene fronteras sólidas entre disciplinas, lo que significa que a través de ésta se elimina la homogeneización, y se reemplaza la reducción con un nuevo principio de realidad que emerge de la coexistencia de una pluralidad compleja y una unidad abierta. Implica un enfoque aún en desarrollo.

### **C.- El Pensamiento Complejo**

El pensamiento complejo, teoría desarrollada por Morín, aborda el conocimiento como un proceso que es a la vez, biológico, cerebral, espiritual, lógico, lingüístico, cultural, social e histórico, mientras que tradicionalmente se asume el conocimiento sólo desde el punto de vista cognitivo. Este planteamiento al relacionarlo con el proceso educativo demanda que el desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje se convierta en un acto

complejo, el cual debe ser construido a través de las diversas áreas del conocimiento, mediante el entendimiento transdisciplinar, evitando la habitual reducción del aprendizaje a una cuestión exclusiva de un área en particular.

Significa que se debe implementar una forma de enseñar donde prevalezca la construcción colectiva del conocer, hacer y convivir, de tal manera, que los estudiantes puedan valorar, pensar y actuar en los distintos fenómenos que se presenten durante su vida estudiantil y ciudadana. Se debe lograr que se estudie la realidad de forma compleja para poder atenderlos en forma reflexiva y democrática.

Explica Pujol (2002) que el paradigma de la complejidad constituye una forma de situarse en el mundo que ofrece un marco creador de nuevas formas de sentir, pensar y actuar que orientan el conocimiento de la realidad y la adquisición de criterios para posicionarse y cambiarla. Supone una opción ideológica orientadora de valores, pensamiento y acción. Reúne aportaciones de campos muy diversos que configuran una perspectiva ética, una perspectiva de la construcción del conocimiento y una perspectiva de la acción.

Este planteamiento está en relación con el pensar de Morín (1998) para quien en el pensamiento complejo, se plantea la heterogeneidad, la interacción, el azar; todo objeto del conocimiento, cualquiera que él sea, no se puede estudiar en sí mismo, sino en relación con su entorno. Este autor, distingue siete principios del pensamiento complejo:

- Principio sistémico u organizacional bajo el que se relaciona el conocimiento de las partes con el conocimiento del todo.

- Principio dialógico, a diferencia de la dialéctica, no existe superación de contrarios, sino que los dos términos coexisten sin dejar de ser antagónicos.
- Principio de la recursividad *organizacional*, porque el efecto se vuelve causa, la causa se vuelve efecto; los productos son productores, el individuo hace cultura y la cultura hace a los individuos.
- Principio hologramático *busca* superar el principio de *holismo* y del reduccionismo. El holismo no ve más que el todo; el reduccionismo permite ver sólo alguna parte del todo. El principio hologramático ve las partes en el todo y el todo en las partes.
- Principio retroactivo que refleja cómo una causa actúa sobre un efecto y, a su vez, éste sobre la causa.
- Principio de autonomía y dependencia en el que expresa la autonomía de los seres humanos pero, a la vez, su dependencia del medio.
- Principio de la reintroducción del sujeto que introduce la incertidumbre en la elaboración del conocimiento al poner de relieve que todo conocimiento es una construcción de la mente.

Además de estos principios, que son fundamentales para entender el planteamiento de Morín acerca del pensamiento complejo, este autor en 1998 refiere que para la educación integral del educando se necesita del desarrollo de un currículo que contemple asignaturas que asuman una perspectiva interdisciplinaria y transdisciplinaria. Para el año 2002, hace referencia a los siete saberes necesarios para la educación del futuro, los cuales se explican a continuación:

- 1) Considerar las cegueras del conocimiento: el error y la ilusión: Resalta este autor, que la ceguera cognitiva, en parte, es producto de una

educación basada en paradigmas reductivistas o simplificadores de un conocimiento complejo como la vida, la tendencia a fraccionar cada vez más el conocimiento disciplinar en subdisciplinas e interdisciplinas. Las tendencias actuales indican que en el desarrollo de la inteligencia, la razón está asociada con la afectividad. Por tanto, si la afectividad puede oscurecer el conocimiento, a su vez, también puede fortalecerlo, si se sabe mejorar la objetividad en la interpretación y análisis de hechos y situaciones objeto de estudio o investigación.

- 2) Reconocer los principios de un conocimiento pertinente. Una necesidad obvia ante el caos informacional que en la sociedad del conocimiento surge ante la disponibilidad de informaciones y opiniones de las más diversas fuentes sin algún tipo de control, como la Internet. Se deberá crear una capacidad crítica sobre cómo plantear y resolver problemas.
- 3) Enseñar la condición humana. La necesidad de reconocer un enfoque antropocéntrico y biocéntrico ante una común humanidad y al mismo tiempo, explorar la diversidad cultural inherente a todo lo humano, lo cual establece la necesidad de contextualizar su experiencia particular. Morin enfatiza en la necesidad de conocer el ser humano, de situarlo en el universo y al mismo tiempo, separarlo de él. Para lo cual constituye tres bucles: cerebro-mente-cultura; razón-afecto-impulso; individuo-sociedad-especie.
- 4) Enseñar la identidad terrenal. Resalta la necesidad del arraigo con la identidad terrenal. Tras una síntesis histórica, la cual se origina desde la pluralidad de culturas que permanecieron aisladas por milenios y

que generaron una diversidad de lenguas, religiones y culturas. En la actualidad y tras la revolución tecnológica y la globalización económica, ha surgido la necesidad de volver a relacionar estas culturas, volver a unir lo disperso.

- 5) Afrontar incertidumbres. El siglo XX ha derruido totalmente la predictividad del futuro como extrapolación del presente y ha introducido vitalmente la incertidumbre sobre nuestro futuro. La educación debe hacer suyo el principio de incertidumbre, tan válido para la evolución social como la formulación del mismo por Heisenberg para la Física Cuántica. La historia avanza por atajos y desviaciones y como pasa en la evolución biológica, todo ello obedece en gran medida al azar o a factores impredecibles.
- 6) Enseñar la comprensión. Hay que saber dialogar, entenderse, defender puntos de vista e indagar. Por eso, la educación tiene que tratar de manera directa y en los dos sentidos: la comprensión interpersonal e intergrupala y la comprensión a escala planetaria. Se señalan como los grandes enemigos de la comprensión: el egoísmo, el etnocentrismo y el sociocentrismo. Enseñar la comprensión, significa enseñar a no reducir al ser humano a una o varias de sus cualidades que son múltiples y complejas. Morín ve la posibilidad de mejorar la comprensión, mediante la apertura empática hacia los demás y la tolerancia hacia las ideas y formas diferentes, mientras no atenten contra la dignidad humana.
- 7) Valorar la ética del género humano. Morín la explica con el bucle individuo-sociedad-especie. El entreverado tejido del conocimiento humano se va definiendo desde el bucle individuo sociedad que

requiere del deber ético de enseñar y vivir la democracia. Ésta implica que la persona-ciudadano es sujeto protagonista y responsable de sus actos, desde su comunidad a la realidad mundial.

Considerando lo expuesto, se puede decir que el paradigma de la complejidad representa para el proceso educativo una nueva perspectiva teórica y epistemológica de los saberes referidos a la formación del estudiante, lo cual supone ante todo un cambio orientado a terminar de una vez por toda con la rutina de la simplificación y la superficialidad, con la enseñanza mecanicista, memorística arraigada por muchos años en la cultura tradicional de la escuela.

En este sentido, explica Castillo (2002) que el paradigma de la complejidad permite ir más allá de un simple cambio o enriquecimiento de los contenidos o las metodologías educativas, exige repensar el sentido del conocimiento y del significado de la educación, puesto que la misma ha estado confiada tradicionalmente a los educadores, pero es una responsabilidad de la sociedad en su conjunto. Explica que la complejidad de lo social exige que la educación sea asumida desde una perspectiva inter o transdisciplinaria, buscando la sinergia entre los aportes de diversos campos de estudio y de acción (pedagogía, sociología, psicología, antropología; entre otras.

Por lo tanto, lo que se busca es asumir un proceso educativo que trascienda el simple hecho de reproducir conocimientos; por una praxis que permita educar para la autonomía, la libertad, la soberanía, lo que se puede lograr llevando a la práctica una educación fundamentada en la participación del colectivo escolar y social, quienes también deben asumir su responsabilidad en la formación del ser humano que necesita la nación.

## **D.- El Raciocionalismo**

El raciocionalismo, formulado por José Ortega y Gasset (1883 – 1955), es la teoría del conocimiento que parte de la vida, se reconoce el valor de la razón pero lo pone al servicio de la vida, es decir, se produce una íntima conexión entre razón y vida y razón e historia. Esto significa que el conocimiento se adquiere a través de las vivencias del hombre sobre su propia razón de ser. De allí, que plantea que la vida es la verdad radical, es decir, es el primer hecho al que está supeditado todo lo demás.

Es por ello, la necesidad de comprender que como seres humanos somos absolutamente vulnerables en los procesos de vivir/convivir y de ser/conocer. Lo que por supuesto, genera nuevas demandas educativas en el sentido de privilegiar la construcción de un paradigma capaz no sólo de atender a cuestiones epistemológicas metodológicas, sino también las cuestiones relacionadas con la naturaleza humana y su proceso histórico. Quiere decir entonces, que la prioridad educativa debe orientarse no sólo hacia las cuestiones relacionadas con los procesos de construcción del conocimiento y el aprendizaje, sino también a las cuestiones vinculadas con la conciencia humana en una perspectiva integrada.

Dell'Ordine (2004) hace referencia a las principales características del raciocionalismo y las resume de la siguiente manera:

- La vida es quehacer, proyecto, programa y aspiración. La finalidad es precisamente el desarrollo de la existencia del YO, que no será nunca completo. De ahí que la felicidad absoluta no exista y que la vida sea a

la vez felicidad e infelicidad.

- El hombre no se encuentra solo en la realidad, sino que tiene que existir en una circunstancia; esta circunstancia es producto de la historia. En el desarrollo de la vida humana hay que ser conscientes pues de los condicionamientos históricos.
- El hombre es en la medida que realiza proyectos y en la medida en que le ocurren cosas. El ser del hombre es desarrollo vital, donde se realiza su razón.

Traspolando estas características al sector educación, es evidente la necesidad de unir la razón con la vida misma; en otras palabras el aprendizaje de los estudiantes no puede estar alejado de su relación con el entorno social y natural, lo cual conlleva a la búsqueda de actitudes transformadoras que permitan la adecuación del medio a las necesidades humanas, rompiendo así con un comportamiento pasivo y subordinado que permita restablecer una razón equilibrada frente a la realidad donde se convive.

El pensamiento de Ortega, se inclina por la vida como la realidad radical, anterior a cualquier otro conocimiento en relación e interconexión con el yo humano, en su pura dimensión biográfica; en este sentido afirma “Nuestra vida, según esto, no es sólo nuestra persona sino que de ella forma parte nuestro mundo”, esta forma de apreciar la vida la dimensiona en lo histórico, lo social y lo político, de allí la necesidad de formar un ser humano reflexivo que razonen acerca de la realidad buscando el sentido de lo que en ella acontece. Se destaca la originalidad de sus planteamientos y su interés por alejarse del academicismo del lenguaje especializado, tratando de divulgar y acercar la filosofía a la vida cotidiana.

Esto significa que no hay una verdad única, general, aplicable en todas partes y en todos los tiempos, sino más bien una multiplicidad de valores que se relativizan unos a otros, se complementan, se matizan y se enfrentan. Ortega acepta como único método de conocimiento teórico la razón; pero se debe tener en cuenta que el presupuesto a partir del cual se tiene que enfrentar a todo conocimiento es el problema de la vida, que es algo ateniendo a cada sujeto.

Estas tendencias de pensamiento se construyen en nuevas tendencias educativas, cuando requieren ser resignificadas a la luz de las exigencias históricas y culturales del presente.

Tienen gran potencialidad para repensar lo educativo-comunitario contextualizando sus alcances y proyecciones en la idea de un PEIC desde diversas perspectivas: la ética, la de la construcción del conocimiento y la de la acción; como lo ha planteado en sus ideas Pujol (2002). Es crear espacios más humanos impregnados en valores, propiciando al mismo tiempo, otras formas de sentir, pensar, vivir y actuar como seres sociales con verdadero sentido de pertenencia, forjadores de su propia cultura dentro de su contexto socio-histórico-real.

Es así como la transversalidad, la interdisciplinariedad, el pensamiento complejo y el raciovitalismo se convierten en tendencias, que en el campo educativo promueven el desarrollo de un proceso y aprendizaje global; donde el conocimiento se adquiere y construye a través de una conjugación y articulación entre las diferentes disciplinas que conforman el currículo y entre la vinculación e integración de los diferentes autores y actores del hecho educativo. A partir de prácticas y experiencias de vida más sensibles, llenas de afectividad, compromiso, corresponsabilidad, justicia social y equidad. Lo

que permite asumir la acción para la vida y desde la vida, a la par de las exigencias históricas y culturales del presente, de una manera holística; donde cada una de ellas aporta elementos necesarios para la construcción de los nuevos seres sociales y la reconstrucción y transformación del contexto real.

Estas tendencias no se pueden ver de una manera aislada dentro del currículo, sino por el contrario se complementan entre sí, para resolver la tarea de aprendizaje que necesita el estudiante para lograr las competencias que lo formaran como un ser humano, integral y social. En este sentido, hay que reflexionar acerca de lo que hay que hacer, cómo hay que hacerlo y por qué; de esta forma el estudiante con la orientación del docente y la vinculación a su contexto socio-histórico-real, tiene la posibilidad de razonar acerca de la necesidad de abordar las situaciones de aprendizaje planteadas desde su complejidad, en función de tomar decisiones conscientes de forma individual y colectiva.

Se busca entonces, la reflexión consciente para explicar el significado de los problemas que van apareciendo y asumir con autonomía decisiones sobre su posible resolución, en una especie de diálogo consigo mismo (autorreflexión) y en colectivo, respetando la diversidad, clarificando los verdaderos propósitos de vida y hacia la construcción social de su propia cultura e historia; consolidando así, su capacidad de reorientar su acción.

*La formación de los docentes significa construir un hombre a partir de su praxis social, de conocer su mundo y conocerse a sí mismo para interactuar con su realidad y transformarla en modos de sentir, pensar y actuar más humanos; desde lo colectivo.*

**Raúl Rojas**

## **CAPITULO IV**

### **PERSPECTIVAS TEÓRICO- METODOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO DESDE LA ÓPTICA DE LAS NUEVAS TENDENCIAS EDUCATIVAS**

El Proyecto Educativo Integral Comunitario, hasta los momentos se ha considerado como un proceso de planificación, sustentado en las fortalezas de la escuela, la familia, la sociedad, el estudiante y su entorno. Parte de un diagnóstico de intereses y necesidades de la comunidad en relación con el proceso educativo, orientado en dos premisas importantes: primero motivar la participación de los miembros de la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas que lo aquejan y en segundo lugar desarrollar un proceso formativo dirigido a educar ciudadanos autónomos, éticos, morales, democráticos y perseverante. Implica la toma de decisiones que le permita consolidar las experiencias necesarias para desenvolverse como un ser humano justo y solidario.

El desarrollo de los PEIC, ha generado en los planteles escolares espacios de discusión que han permitido lograr consenso para el desarrollo de las acciones propuestas a través del intercambio de saberes entre los miembros del colectivo escolar en un marco de corresponsabilidad y cooperación.

Esto implica que los PEIC han estado centrado en el abordaje de problemas del entorno, sin embargo, en la actualidad se busca concentrar el proceso en el desarrollo del ser; es decir, atender el desarrollo humano integral, para ello se necesita dar cumplimiento a las dos premisas

anunciadas con anterioridad. En este sentido, debe tener como centro al ser humano en formación y considerarlo como un ser social, capaz de responder y participar activamente en la transformación de la sociedad en la que vive y se desarrolla; así como atender los procesos de enseñanza y aprendizaje como unidad compleja de naturaleza humana, total e integral.

Desde esta perspectiva, con el desarrollo de este tipo de proyecto se busca en el estudiante promover la reflexión crítica sobre la realidad y el ejercicio consciente de la ciudadanía. Promover, de modo creativo, los saberes que tengan repercusión en la sociedad y el compromiso con la transformación social. En función de ello, el docente debe propiciar el desarrollo de contenidos extraídos de la problematización de la vida cotidiana de los alumnos, además de contenidos culturales que sean socialmente significativos; es decir preocuparse por articular el saber popular y el saber escolar

Además, se pretende crear, no solamente instancias de participación, sino también un clima para que los protagonistas educativos se involucren y comprometan. Se forma para una práctica de construcción colectiva y se fomenta el sentido de pertenencia. La relación pedagógica consiste básicamente en la colaboración mutua, en la búsqueda conjunta que asume las características de la situación de cada uno. El estudiante aprende de la situación real donde convive articulando la acción con la reflexión, enfatizando en los procesos de construcción colectiva del saber y el ejercicio del trabajo grupal; por lo tanto, la metodología de trabajo es activa, dialógica, grupal, crítica y problematizadora de la realidad. Se intenta construir una práctica comunitaria humana del ejercicio del poder.

En este sentido, se orientan las nuevas tendencias educativas, para

resignificar el desarrollo humano, así como al fortalecimiento de la dimensión ética, las cuales responden a la necesidad de ofrecer una formación integral a la persona, donde cada uno se procure el mayor bienestar, se responsabilice de su destino y contribuya al progreso de la sociedad en la que vive. Esto implica, por supuesto, la formación en valores desde la educación inicial y el desarrollo de habilidades significativas entre las que destacan: habilidad para aprender a aprender, pensar, crear, planificar, resolver problemas, interactuar, tomar decisiones; entre otras.

Refiere Barreto de Ramírez (2008) que como resultado de la evolución del desarrollo humano hoy día se incluyen dentro del concepto dimensiones como: (a) *potenciación*: la cual depende del aumento de la capacidad de la gente, ampliación de las opciones y, con ello, una mayor libertad; (b) *cooperación*: los seres humanos sobreviven en una compleja red de estructuras sociales, que va de la familia al Estado, de los grupos locales de autoayuda a las empresas multinacionales; (c) *equidad*: se suele pensar en la equidad en relación con la riqueza o los ingresos, pero en el enfoque de desarrollo humano se adopta una posición mucho más amplia, procurando la equidad en la capacidad básica y las oportunidades; (d) *sustentabilidad*: el desarrollo humano sostenible satisface las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades, por consiguiente, entraña consideraciones de equidad intergeneracional; (e) *seguridad*: en el enfoque de desarrollo humano se insiste en que todos deben disfrutar de un nivel de seguridad mínimo en diferentes ámbitos: social, educativo, alimentario, económico, personal, colectivo, entre otros; (f) *ética*: por cuanto la promoción y profundización del desarrollo humano contribuyen al fortalecimiento de los valores, dimensión a considerar como tendencia inaplazable en los cambios educacionales, de allí que el pensamiento de lo educativo con una visión

humana nos ubica, entonces, en un espacio que permite ver al ser en constante evolución, en un proceso de reconocimiento de todas sus dimensiones y de sus diversas expresiones como ser individual, social y cultural. (p.8).

En función de ello, se presentan a continuación algunas perspectivas teórico-metodológicas que pueden orientar el desarrollo de los PEIC en el contexto de las nuevas tendencias educativas: transversalidad, transdisciplinariedad, pensamiento complejo y raciovitalismo.

### **A.- Perspectivas Teóricas**

El primer enfoque en que se deben sustentar los PEIC, es el de la transversalidad, por cuanto ésta es una de las características más relevantes del nuevo marco de la educación. La transversalidad, vista desde los PEIC busca mejorar la calidad educativa, pues a través de ella se propicia un puente entre lo cognitivo y la formación para la vida, por ser estos proyectos instrumentos de planificación basada en los intereses y necesidades o problemas de los alumnos relacionados con su contexto socio-cultural.

Asimismo, contribuyen a dar respuesta desde el plano educativo a la actual crisis ética y moral que vive el país, aproximando al estudiante hacia la reflexión y la toma de conciencia acerca de los problemas sociales y los valores que orientan una sociedad democrática.

Trabajando desde una visión transversal con los proyectos institucionales, se vincula al estudiante con una nueva manera de pensar la realidad y vivir las relaciones sociales desde una visión sistémica o de totalidad, aportando a la superación de la fragmentación de las áreas de

conocimiento, a la adquisición de valores y formación de actitudes, a la expresión de sentimientos, maneras de entender el mundo y a las relaciones sociales en un contexto específico.

La transversalidad conduce a que en los proyectos se propicie un aprendizaje significativo e integrador para favorecer nuevos conocimientos con los que ya existen, de allí que éstos estarán relacionados con la vida cotidiana para que el educando le asigne un sentido a lo que aprende y se convierta en un ser más atento a la comunicación, más seguro de sí mismo y consciente de su entorno. .

Educar para la vida y desde la vida va a ayudar a los educandos a conformar su estructura de supervivencia para que aprendan a tomar sus propias decisiones y a la vez resuelvan problemas y formulen proyectos de vida acorde con su realidad socio-cultural-económica. Esto implica educar para la democracia y la convivencia logrando con ello el fortalecimiento de los estudiantes para la participación en una sociedad, así como la enseñanza de valores, justicia y libertad.

En consecuencia, la transversalidad a través de los PEIC, debe estar orientada a elevar la concepción, pertinencia social y flexibilidad de la práctica pedagógica como proceso humanizador y la resignificación de la escuela como un espacio para el quehacer, construcción e integración comunitaria, desde diversas perspectivas: socio-histórica, ética, filosófica, política, ideológica, y cultural. Es vivenciar, desde la propia realidad, la situación socio-contextual del entorno escolar-comunitario. Lo que permitirá al colectivo educativo conocer, vivir, aprehender y apropiarse de las características, particularidades y potencialidades que posee la institución y su entorno hasta sentirse parte de ellas.

Permitirá de esta manera, conocer su problemática para así fomentar el verdadero sentido y pertinencia social de la educación (Ministerio del Poder Popular para la educación 2004). Esto significa que los proyectos educativos deben trascender hacia el ámbito de la familia y la comunidad, además de permitir al docente organizar prácticas educativas de vida, para facilitar a los educandos una educación más humana y digna; basada en experiencias concretas y reales, bajo la concepción de la cultura, el trabajo, la inclusión y la equidad.

Para ello, al pensar en experiencias de vida educativas, se deben tomar en consideración dentro de los proyectos las inquietudes, necesidades e intereses de los educandos, pero, que vaya en concordancia con la realidad social de la escuela y su entorno, porque son los mismos estudiantes los que van a aprender y a desarrollar sus potencialidades. Esas necesidades darán al educador las estrategias que deben emplear, para lograr aprendizajes significativos y enriquecedores, que le permita concebir y progresar en su práctica educativa humanizadora desde lo social.

La transversalidad es un elemento innovador que permite que la acción escolar penetre en la vida social e invita constantemente a los educandos adquirir una actitud moral positiva, de ruptura con lo establecido y permite la creación e invención de lo que está por establecer, con un arreglo de un proyecto de vida y de humanidad, tanto individual como colectivo.

Por todo esto, se proyectan nuevos horizontes en la práctica pedagógica, porque favorecen la autonomía educativa del plantel y del docente para buscar respuestas ajustadas a las particularidades de la escuela y de los alumnos; desde su realidad y entorno social-comunitario, es

decir, es conllevarlos a aprender y construir su propia cultura desde sus propios espacios públicos, desde su comunidad pública de vida y ciudadanía.

Además, la transversalidad es un medio para tratar los contenidos en forma transdisciplinar con la intención de promover una visión interconectada de la realidad compleja a la que se enfrenta todo saber del mundo, la cual incide en el comportamiento del hombre como un ser humano y social; por lo tanto, el proceso educativo desde estos enfoques permite un trabajo pedagógico desde cualquier de las áreas del conocimiento, sin menoscabo de los valores, las competencias, las actitudes y la condición humana.

Se busca entonces que a través de la transdisciplinariedad se desarrollen proyectos educativos integrales comunitarios que busquen dar solución a los problemas del entorno que se estudian considerando el abordaje de los mismos a través de una óptica integracionista y transdisciplinaria que permita asumir una posición crítica y reflexiva. Esto significa que el estudiante se entienda a sí mismo como un ciudadano del mundo y actúe en consecuencia: valorando su actuación personal en relación a las consecuencias que tiene sobre su entorno, agrupándose con otros para ocuparse de los asuntos que conciernen a todos y valorando sus diferencias con otros desde una visión mediadora y tolerante.

La construcción del PEIC desde un currículum transdisciplinario en donde las fronteras entre las disciplinas aparezcan desdibujadas debe ser el propósito final de una educación dirigida a formar un sujeto ético, autónomo, crítico y transformador capaz de comprender los profundos cambios sociales, económicos, científicos, tecnológicos y culturales a las que se enfrenta producto de la globalización.

Ante esta circunstancia, los proyectos comunitarios deben estar

vinculados a los diferentes contenidos de las áreas académicas y a los que emanan espontáneamente de la vida cotidiana, todo ello dentro de una actitud crítica y constructiva a favor del desarrollo de los valores para la vida y la convivencia

Por otra parte, el desarrollo de los PEIC debe orientarse en una praxis pedagógica donde se enseñe al estudiante a confrontar su condición de ser sujeto con el hecho instituido, a concebir el conocimiento en un espacio de categorías matrices de desarrollo de pensamiento complejo, es decir, un pensamiento al mismo tiempo crítico y creativo, que tiene en cuenta la dimensión cognitiva y afectiva, permitiendo al ser humano una visión global e integradora de su inteligencia.

Desde esta perspectiva, en el proceso de construcción del conocimiento el estudiante debe ser considerado como un ser autónomo pero al mismo tiempo dependiente, es decir, capaz de tratarse a sí mismo, conocerse a sí mismo (autorreferencia), pero sin descontextualizarse del mundo exterior. Esto significa apropiarse de los principios fundamentales establecidos por Morín (1994) y que están estrechamente ligados al pensamiento complejo: la dialógica, la recursividad y la multiplicidad.

De acuerdo con el principio dialógico, la construcción del PEIC partirá de un intercambio de ideas concurrentes y antagónicas que permitirán comprender una misma realidad, puesto que ambas colaboran para producir su organización. A partir del principio de recursividad, es posible concebir el problema que se estudia como parte de una realidad compleja, donde los productos y los efectos son, ellos mismos, productores y causantes de lo que los produce. Este deriva en componentes en apariencia antagónicos, pero que son realmente complementarios.

De este modo, la idea de recursividad rompe con la idea lineal de causa/efecto, de producto/productor, de estructura/superestructura, porque todo lo que es producido regresa a aquello que lo ha producido en un ciclo en sí mismo auto-constitutivo, auto-organizador, y auto-productor. Desde el principio de la multiplicidad, se pone de manifiesto la aparente paradoja de ciertos sistemas donde no sólo la parte está en el todo, sino que el todo está en la parte. Trasciende así al reduccionismo que no ve más que las partes y al holismo que no ve más que el todo, lo que significa la necesidad de evitar el reduccionismo en la planificación de los PEIC con miras a estudiar cada particularidad desde una visión de complejidad como metodología de acción cotidiana, es decir, ejercitar un pensamiento capaz de tratar de dialogar y reflexionar con lo real

Por otra parte, desde la tendencia raciovitalista, la educación busca formar un ser humanista consustanciado con su historia, que sea capaz de razonar a través de la emoción y el corazón interactuando en su entorno comunitario, con sus circunstancias familiares y su vida cotidiana, colocando ésta al servicio de la vida misma

Esto quiere decir que desde el desarrollo del PEIC se tiene que proponer acciones para que el estudiante conozca la historia de su comunidad, las raíces de los problemas, las consecuencias para su propia vida, para el ambiente, para la comunidad y sociedad en general, de esta manera será capaz de buscar soluciones perdurables en el tiempo y cambiar su propia conducta en beneficio del mundo que lo rodea. No se puede olvidar que el hombre es un ser dotado de razón, la cual usa en beneficio de la vida misma.

Se puede decir entonces, que con el desarrollo de los PEIC enmarcado desde estas nuevas tendencias educativas se busca favorecer en los

estudiantes la formación de un conjunto de capacidades y competencias que les permiten desarrollar una serie de actitudes personales y sociales; tales como: autoestima, solidaridad, trabajo en equipo, autocontrol, integridad, capacidad de emprender y responsabilidad individual; además de habilidades cognitivas, que contribuyan significativamente a la formación de valores como una tarea profundamente humanizadora.

Un aspecto a considerar al asumir los PEIC, desde estas perspectivas teórico-metodológicas, es que en su conjunto plantean la necesidad de un aprendizaje orientado hacia diversas formas de razonamiento, lo cual descarta la reproducción de los conocimientos; es decir, el docente conjuntamente con los responsables del proyecto deben orientarlo a la búsqueda de nuevas enseñanzas como forma de posesionarse de la realidad, a través de la comprensión de los problemas reales y los procesos necesarios para su solución.

De esta manera, se reivindica la pertinencia social de la educación, la cual en los últimos tiempos ha estado alejada de los problemas sociales y del ser humano con sus esferas públicas de valores morales y éticos, prevaleciendo más el derecho de lo establecido, que conduce a aceptar y cumplir las normas sin considerar el valor implícito en las mismas.

Esto implica una praxis pedagógica donde se enseñe al estudiante a confrontar su condición de ser sujeto con el hecho instituido, a concebir el conocimiento en un espacio de categorías matrices de desarrollo de pensamiento complejo, es decir, un pensamiento al mismo tiempo crítico y creativo, que tiene en cuenta la dimensión cognitiva y afectiva, permitiendo al ser humano una visión global e integradora de su inteligencia.

En este orden de ideas, los aspectos conceptuales y actitudinales que contemple el PEIC, debe recoger eventos relacionados con la problemática social, comunitaria y actitudinal de los estudiantes, los cuales deben ser tratados en forma transversal y transdisciplinar además de ser abordados con distintos niveles de complejidad según los saberes, intereses y otras cuestiones de importancia para los estudiantes.

De esta manera se logrará el desarrollo de experiencias de vida relacionadas con la capacidad de resolver problemas, de cuantificar, de planificar, de otorgar significados; de trabajar autónomamente, de trabajar en equipo, de establecer relaciones sociales, de ser flexible y adaptarse frente a situaciones nuevas, de comunicarse; así como la capacidad para profundizar los grados de compromiso y responsabilidad con valores como: la búsqueda de la verdad, la promoción del bien, la paz, la justicia, la solidaridad, el aprendizaje de la vida social, la responsabilidad, el respeto de las reglas y normas, la tolerancia, la cooperación, el saber atender la libertad, el respeto por la dignidad, la sensibilidad estética; entre otras.

## **B.- Perspectivas Metodológicas**

La construcción del PEIC desde la mirada de las perspectivas teóricas señaladas implica un proceso de reflexión acerca de las bondades que éste representa para formar individuos integrales y humanizados para encarar con profundidad y sabiduría su propia vida dentro de una sociedad llena de obstáculos que debe vencer y salir triunfante en bien de si mismo y de su entorno comunitario.

Esto significa la consolidación de actitudes y valores para la libertad, la independencia, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial y la

convivencia; de manera que se asegure el derecho a la vida, a la justicia y a la igualdad social, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En este sentido, el abordaje metodológico del PEIC debe considerar tres (3) dimensiones de suma relevancia; son ellas.

- a) **Una dimensión global real**, la cual permitirá abordar la realidad del entorno comunitario donde convive el estudiante a fin de determinar su conciencia social.
  
- b) **Una dimensión ideológica**, esto permitirá plantear la formación de un individuo desde la concepción de la sociedad y del ser humano que se quiere formar. Esto constituirá la base para formular la visión y la misión del PEIC y seleccionar la propuesta pedagógica acorde con las necesidades planteadas. Se trata de una conciencia política que niega toda neutralidad axiológica e ideológica.
  
- c) **Una dimensión operacional**, donde se concibe cada una de las acciones que se deben desarrollar para formar un estudiante con conocimientos, valores y actitudes cónsona con la conformación de un ser social justo, democrático y participativo.

Para el desarrollo de la primera dimensión se propone la conformación de comisiones de trabajo para el abordaje comunitario y posterior análisis de las situaciones observadas, a fin de sistematizarlas y seleccionar en forma conjunta las que necesitan ser atendidas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, partiendo de aquellas que mayor influencia negativa puedan tener en la conformación de una conducta social y personal acorde a la

necesidad de formar un individuo con conciencia crítica, ética capaz de apropiarse, construir y transformar su propia realidad.

Entre los instrumentos que pueden utilizarse para el diagnóstico están la observación, a través de la cual se obtendrá información de hechos y fenómenos relevantes para el desarrollo del PEIC. También se propone la entrevista, a través de ella se obtiene información directa de los miembros del entorno que pueden aportar información relevante. Asimismo, se sugiere el análisis de los datos, información, referentes, aspectos etnográficos; lo cual debe hacerse en forma minuciosa a fin de interpretar, elaborar conclusiones, recomendaciones y tomar decisiones. Este nivel metodológico le da contextualización y da especificidad a la experiencia.

La dimensión ideológica puede partir de la reflexión y discusión con base a los principios filosóficos, psicológicos, sociales y pedagógicos en que se fundamenta la Educación Bolivariana, considerando como prioridad la formación de un ser humano con sentido de pertenencia y existencia, para así abrir las posibilidades de construir en el presente y para el futuro una convivencia armónica y esperanzadora. Es la experiencia política de la educación.

En este sentido, se debe concebir la escuela actual como un ámbito en que los educandos a partir del desarrollo integral de su personalidad protagonicen y experimenten un proceso dinámico de socialización, proceso que implica por una parte el desarrollo de las capacidades necesarias para el conocimiento significativo de la realidad y por otra la progresiva elaboración de un proyecto de vida personal comprometido en la construcción de un mundo más humano, solidario y crítico con los efectos del presente y abierto de manera dinámica y ventajosamente hacia el futuro.

Asimismo, dentro de esta perspectiva la escuela necesita hoy día adquirir compromiso con el renacer de una nueva humanidad y socialidad, y con la nueva forma de habitar el planeta en común, que está demandando la realidad y la problemática social; un compromiso que ha de transcurrirse en la transformación curricular en proyectos de humanización impregnados de principios y valores ecoplanetarios.

En este sentido, la educación al desarrollarse dentro de un enfoque que propicia la transversalidad, la globalización y la transdisciplinaridad, que permite al sistema educativo, dentro de un contexto cambiante, responder con vivencias concretas a las exigencias que la sociedad impone. Lo que hace que la enseñanza tome como punto de apoyo el cruce de saberes como búsqueda de una totalidad definida desde una perspectiva de complejidad y razonamiento crítico.

Concretamente, el PEIC aspira que las escuelas se conviertan en ámbitos fundamentales para la transmisión en forma consciente de actitudes éticas, valiosas, valores y actitudes que contribuyan a un desarrollo más humano de la personalidad de los estudiantes y la comunidad, donde los actores puedan sentirse capacitadas para tomar conciencia de los problemas sociales y enfrentarse a ellos con respuestas alternativas, individuales y colectivas.

A través de los PEIC, se tienen que abrir los espacios para la eliminación del aislamiento institucional de la escuela hacia los requerimientos de la humanidad y su relación con la familia y entorno, de igual manera, el sistema educativo debe contribuir a formar individuos con capacidades para explicar por qué y para qué hacen las cosas, situados y conscientes de la realidad con una actitud reflexiva sobre lo que deben

responder, revitalizándose procedimientos y modificándose actitudes acorde con el individuo que demanda exige la sociedad actual. Así mismo, contribuir desde el plano educativo a la actual crisis ética y moral que vive el país, aproximándose al estudiante hacia la reflexión y la toma de conciencia acerca de los problemas sociales y los valores que orientan la sociedad.

En esta segunda dimensión, con base a la necesidad del ser humano que se quiere formar se concreta la fundamentación del PEIC; así como la formulación de la visión, misión y objetivos del mismo, lo cual debe hacerse considerando el entorno, la sociedad, la educación y al estudiante, planteando con claridad la realidad que se desea modificar justificando la necesidad del PEIC que se construye.

Por su parte, la tercera dimensión, la operativa debe partir de concebir el PEIC como un elemento de articulación de los saberes, apoyada en la concepción de la educación como elemento fundamental para el desarrollo del ser social. Por lo tanto, debe contener acciones que permitan asumir un currículo participativo, flexible y recontextualizado que atienda la diversidad social y cultural en una sociedad democrática, participativa y protagónica, donde se enfatice la experiencia humana como punto de partida para organizar la práctica educativa, dándole concreción al hecho pedagógico como praxis social y humana.

Además es relevante que en las actividades de índole pedagógica que se incluyan en el PEIC se busque el desarrollo de estructuras y habilidades del pensamiento complejo; así como la adquisición de actitudes y valores humanos y sociales que permitan la formación de un individuo con una visión humanista y holística con capacidad para atender cualquier evento desde diferentes dimensiones, cambiando así la visión reduccionista de los saberes

a través de la integración de las diferentes disciplinas.

Es importante entonces, que se utilice un método que permita la combinación de los conocimientos como forma de aproximarse a la comprensión de la realidad. Se puede hablar entonces de esta modalidad de integración: transversalidad – transdisciplinariedad - pensamiento complejo - raciovitalismo, concepciones que componen un todo interactuante para aprehender la realidad sobre la base del conocimiento de los fenómenos, de los objetos y de sus relaciones de manera más integrada y coherente. Incidiendo en el *ser-hacer*.

Sin embargo, lo que se busca con esta integración es generar una conciencia más crítica y global que trascienda los límites de un abordaje pedagógico disciplinario; a fin de generar nuevos conocimientos, métodos, técnicas y procedimientos que requieren, a su vez, nuevas actitudes y habilidades en el ser que se está formando. Es necesario comprender la realidad desde todas sus vertientes a fin de dar respuestas oportunas considerando la totalidad de los problemas.

El desarrollo de los PEIC desde los enfoques mencionados exige comprender las complejas realidades del mundo actual, las cuales se distinguen por la multiplicidad de los nexos, de las relaciones y de las interconexiones que las constituyen, lo que conlleva a plantear que las situaciones de aprendizaje se deben ver como una red de sucesos interrelacionados, los cuales se deben manejar desde las diferentes disciplinas de manera global. Esto contribuirá a que el estudiante interprete la realidad desde su complejidad, desde la red de relaciones que la constituyen.

Para concretar la dimensión operativa, se propone la elaboración de un

plan de acción con la participación de los diferentes miembros involucrados en el proceso formativo; éstas personas deben poseer una actitud positiva con respecto al trabajo en equipo de tipo colaborativo, capaces de compartir experiencias, creencias y valores en las que surjan acuerdos, discrepancias y conflictos que los conlleven a que se requiere una nueva visión de la realidad; es decir, una transformación fundamental del modo de pensar. Todo ello bajo una perspectiva más amplia, integral y holística, que resignifica como potencialidad la diferencia, la diversidad y la pluralidad.

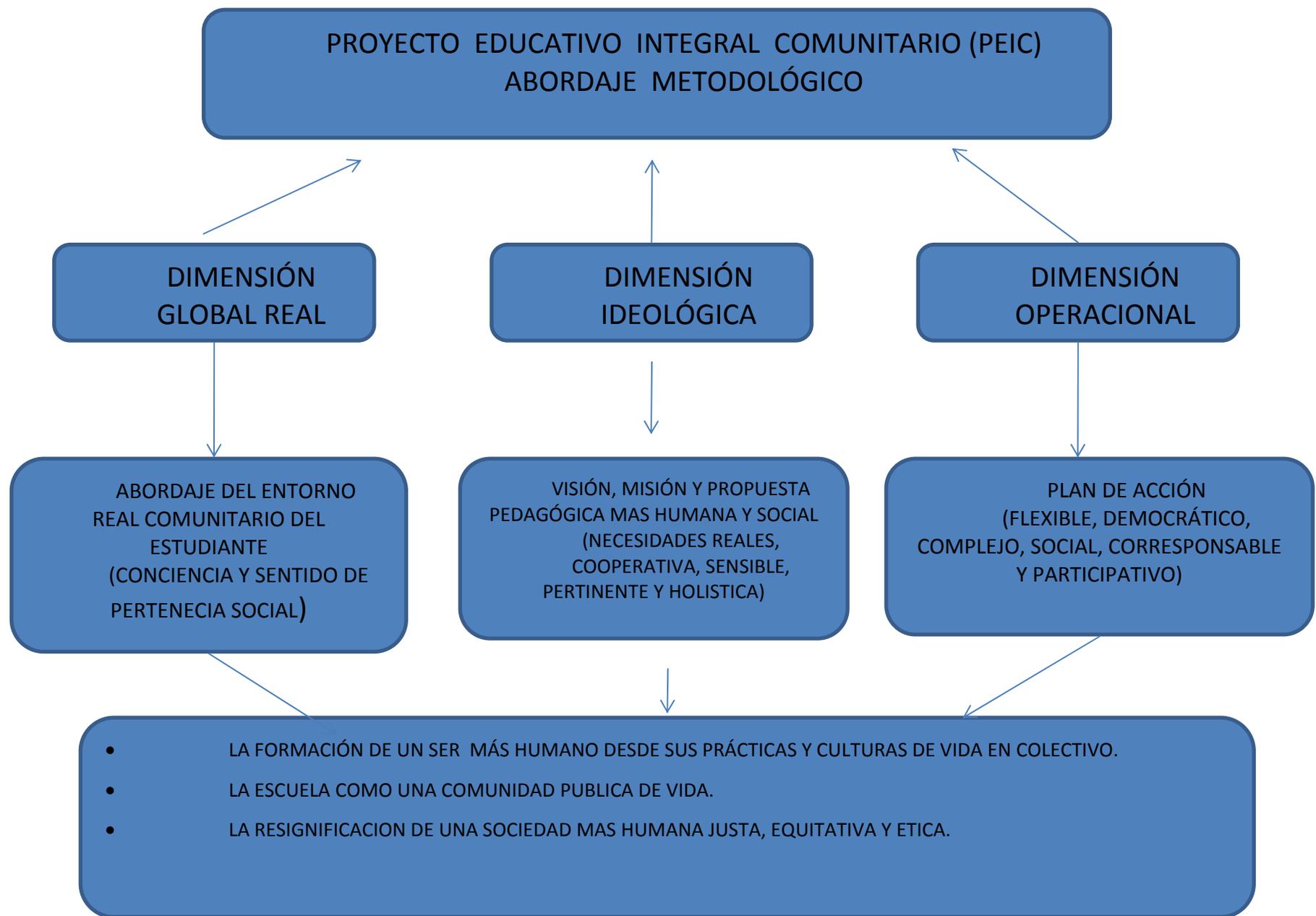
Este plan de acción debe incluir actividades de índole, comunitaria, administrativa y de aprendizajes, orientadas en términos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, que se pueden generar a partir del resultado del diagnóstico realizado en la búsqueda de opciones válidas para la solución de los problemas del entorno, construcción y reconstrucción de los conocimientos, confrontación de la teoría con la práctica y sobre todo la formación de un ser humano con criterios propios, pensamiento divergente, capacidad crítica de adaptación, sensibilidad hacia las demás personas, aceptación de riesgos, aprender a moverse en la diversidad, a aceptar nuevos roles.

El plan de acción debe estar acompañado de un cronograma de actividades donde se establezca en el tiempo cada una de las acciones a ejecutarse en cada dimensión del proyecto. Por último en este aspecto operativo, se debe incluir el diseño de un plan de evaluación que permita el control y seguimiento de las acciones, de manera de monitorear constantemente el logro de las metas o las dificultades encontradas. Esta evaluación se retroalimenta de la propia participación y tiene carácter formativo, creativo y constructivo.

En forma general se plantean algunas acciones que harán posible la construcción del PEIC: Conformar equipos de trabajo comprometidos, informar, motivar y sensibilizar al equipo de trabajo, conformar subgrupos de trabajo de acuerdo a las acciones programadas, programar sesiones de trabajo permanente y, de acuerdo los objetivos del proyecto, tomar en cuenta el factor financiero que se necesita y al ser humano que lo requiere y administra.

Estas tres dimensiones, de lo metodológico ( global real, ideológica y operacional) son dimensiones inseparables de las perspectivas teóricas planteadas. Se requiere atender a su articulación, pero sobre todo, evitar que sean configuradas o encerradas en dispositivos de poder que nieguen, la creatividad, la apertura, y la criticidad. En general, se trata de otra sensibilidad, de educar para la vida desde la vida misma; de concebir la escuela como una comunidad pública de vida, y de formar un nuevo ser social con verdadero sentido ético, de pertenencia y de equidad. Con un verdadero compromiso por la construcción y transformación de su realidad, con la formación del otro y con la lucha constante de la reconstrucción de una sociedad más humana, justa y sensible.

Se presenta así, gráficamente tales perspectivas teórico-metodológicas:



En definitiva, se puede decir que el desarrollo del PEIC en el proceso educativo abre los espacios a la comunidad en la cual se inscribe la escuela de hoy y de la cual forma parte, así como los individuos que interactúan en ella. Es por ello, que su propósito está en conjugar la acción pedagógica desde un enfoque social, donde se creen las condiciones y situaciones que permitan el desarrollo integral de los estudiantes con una visión holística donde la reflexión y la razón sean fundamentales para abordar los problemas sociales y académicos desde su complejidad, a fin de dar soluciones trascendentales que desborden el trabajo que se realiza en el aula hacia el entorno social del estudiante. Es la verdadera proyección social de los proyectos de aprendizaje a partir de los proyectos institucionales comunitarios.

La participación de la comunidad en forma consciente en la resolución de problemas comunitarios y académicos permitirá que se asuma la escuela como un lugar privilegiado, puesto que es el espacio fundamental para la promoción y fortalecimiento de los esquemas cognitivos, sociales y culturales, a través de un trabajo conjunto que promueva en el estudiante la capacidad de dialogar en forma reflexiva con sus padres, representantes y responsables. Todo ello, conlleva a identificar, juzgar y modificar de forma autónoma y crítica las normas que afectan a los demás, y a formar seres reflexivos capaces de transformarse a sí mismos y a la comunidad donde sienten, piensan, viven y actúan desde su complejidad.

## CONCLUSIONES

La educación venezolana en la actualidad debe interpretarse como un proceso de cambio, donde el desarrollo de las disciplinas del saber debe hacerse desde la perspectiva de su utilidad, es decir, como herramientas valiosas e indispensables para ayudar a comprender la realidad humana, a identificar los problemas más complejos de la sociedad y a encontrar soluciones para cambiar el curso de los acontecimientos que impiden que el hombre conviva en un ambiente armónico donde se logre niveles de vida más satisfactorios.

Para el logro de lo antes expuesto, se plantea el desarrollo de un currículo fundamentado en la transversalidad que facilite el abordaje de los problemas e inquietudes de los estudiantes y la sociedad desde una dimensión global, a fin de que tome conciencia de la realidad de su contexto, al mismo tiempo que desarrollan competencias para modificarla y construir un mundo mejor. Lo cual ofrece una alternativa importante para contextualizar la educación de la población escolar en un marco ético acorde con la realidad de la sociedad y la cultura venezolana.

El Proyecto Educativo Integral Comunitario desarrollado desde la transversalidad del currículo permitirá al estudiante y demás miembros del colectivo escolar un mayor análisis y comprensión de la realidad, lo que facilitaría la formación de personas, capaces de construir racionalmente su propio aprendizaje desde la reflexión crítica y ética de la realidad en la que viven. Para lograr a través de su accionar y participación protagónica y democrática, su transformación.

La transdisciplinariedad da cuenta de fenómenos y realidades que el

campo disciplinar aisladamente no consigue explicar, como la conciencia, la espiritualidad, el espíritu vital, la corporeidad como cuerpo pensante, los fenómenos paranormales o la conexión entre la naturaleza, la sociedad y los seres vivos. De allí que desde esta tendencia, el desarrollo del PEIC debe ser visto como un trabajo colectivo donde se considere que la realidad es dinámica, cambiante y compleja, por lo tanto necesita relacionar las diferentes disciplinas para intentar responder a los problemas de forma comprometida, solidaria, humanista y social.

A través del desarrollo del PEIC se debe vincular la construcción del conocimiento y de la acción con la realidad social. Al integrar teoría y práctica de forma vivencial e interactiva se estará dando sentido al aprendizaje de los estudiantes, pues se está despertando en ellos una conciencia personal y social que les permite creer en sí mismos, en sus capacidades y las competencias que va adquiriendo para conseguir los proyectos de vida que se propone.

Con la tendencia del raciovitalismo, se busca que el estudiante como ser humano, pensante, sensible y con corazón; al conocer y convivir con su medio, con su historia de vida, pueda trascender a su yo interno, en búsqueda de la razón de las cosas. Para orientar su futuro hacia una vida libre, bajo su propia construcción; es decir, asumiendo experiencias prácticas sociales, históricas, culturales y reales desde la vida y para la vida misma.

## BIBLIOGRAFIA

Alaiza, B. (2000). **La Interdisciplinaridad Como Base de una Estrategia**. Cuba. Editorial Pueblo y Educación.

Álvarez, C. (2004). **Reforma Curricular, Investigación y Proyectos Pedagógicos**. UPEL Instituto Mejoramiento Profesional del Magisterio. Caracas.

Ander Egg E. (1994). **La Interdisciplinariedad en Educación**. Editorial Magisterio del Río La Plata. Buenos Aires. Argentina.

Barreto, N. (2008). **Tendencias Curriculares a Considerar en los Procesos de Cambio Educativo**. UPEL- Instituto Pedagógico de Miranda. José Manuel Siso Martínez.

Botero, A. (2007). **Los Ejes Transversales como Instrumento Pedagógico para la Formación de Valores**. [Documento en Línea]. Disponible: [www.gestiopolis.com/.../pedagogia-en-la-formacion-de-valores.htm](http://www.gestiopolis.com/.../pedagogia-en-la-formacion-de-valores.htm). [Consultado, Julio 2011].

Busquets, M. y Otros. (1993). **Los Temas Transversales. Claves de la Formación Integral**. Santillana. Madrid.

Castellano, S. (2001). **La Educación de la Sexualidad en Países de América Latina y el Caribe**. Equipo de Apoyo Técnico para América Latina y el Caribe México.

Castillo, F. (2002). **El Proceso Educativo en el Paradigma de la**

**Complejidad.** [Documento en Línea]. Disponible: [www.ilustrados.com](http://www.ilustrados.com). [Consultado, Septiembre 2011].

Castillo, P. (2002). **Para Qué Sirve el Diseño Transdisciplinar.** [Documento en Línea]. Disponible. [foroalfa.org/articulos/para-que-sirve-el-diseno-transdisciplinar](http://foroalfa.org/articulos/para-que-sirve-el-diseno-transdisciplinar). [Consultado, Septiembre 2011].

Donoso, R. (2003). **¿Cómo Trabajar los Objetivos Fundamentales Transversales en el Currículo.** [Documento en Línea]. Disponible: [www.educarchile.cl/.../P0001%5CFile%5CComo%20trabajar%20losOFTen%20aula.pdf](http://www.educarchile.cl/.../P0001%5CFile%5CComo%20trabajar%20losOFTen%20aula.pdf) [Consultado, Agosto 2011].

Fiallo, J. (2001). **La Interdisciplinariedad en la Escuela: De Relaciones Intermaterias: una Vía para Incrementar la Calidad de la Educación.** Edit. Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.

González, E. Pulido, S. y Siracusa, G. (2010). **Gestión Escolar Participativa: Un Bootstrap Transdisciplinario Para el Gerente de Las Escuelas Bolivarianas.** Revista Científica Digital del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales. Barquisimeto – Venezuela.

José, L. (2004). **Historia de la Filosofía.** [Documento en Línea]. Disponible. [www.monografias.com](http://www.monografias.com). [Consultado, Octubre 2011].

Kurt G. (2006). **La Transversalidad e Interdisciplinariedad en el Tratamiento de los Ejes Integradores.** [Documento en Línea]. Disponible: [revista.iplac.rimed.cu/index.php?option=com\\_content..](http://revista.iplac.rimed.cu/index.php?option=com_content..) [Consultada, Septiembre 2011].

- Magendzo, K. (2005). **Currículo y Transversalidad: una Reflexión Desde la Práctica.** [Documento en Línea]. Disponible: [redalyc.uaemex.mx/pdf/761/76111485009.pdf](http://redalyc.uaemex.mx/pdf/761/76111485009.pdf). [Consultado, Agosto 2011].
- Malaver, J. (2002). **Hacia una Educación de Calidad. Gestión, Instrumento y Evaluación.** Madrid. Narcea. C.A.
- Martínez, C. (2003). **La Noción de Interdisciplinariedad en el Programa de Nueva Museología.** La Habana, Cuba.
- Martinez, M. (1989). **El Paradigma Emergente. Hacia una Nueva Teoría de la Racionalidad Científica.** México. Trillas.
- Ministerio de Educación Y Deportes. (2004). **La Educación Bolivariana. Políticas y Programas de Acciones Cumpliendo las Metas del Milenio.** Caracas.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (1999). **La Transversalidad en la Educación Básica. Revista Educere. Año 3, Nº 5.**
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (1997). **Currículo Básico Nacional. Programa de Estudios de Educación Básica. Primera Etapa.** Caracas: Ministerio de Educación.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (1999). **Cuadernos Para la Reforma Educativa Venezolana.** Caracas: Ministerio de Educación.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2000). **¿Cómo Entendemos a las Escuelas Bolivarianas?.** Editorial Ministerio de

Educación y Deportes. Caracas - Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2002). **La Integración de la Comunidad en el Proceso Educativo**. Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007). **Currículo Nacional Bolivariano**. Caracas: Autor.

Morín, E. (1998). **Articular los Saberes. (Qué saberes Enseñar en la Escuela?)**. Argentina. Universidad del Salvador.

Morin, E. (1998). **Introducción al Pensamiento Complejo**. Barcelona: Gedisa.

Morin, E. (2001). **El Pensamiento Complejo Contra el Pensamiento Único**. Revista Sociología y Política. Nueva Época N° 8. México.

Morin, E. (2002). **Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro**. Buenos Aires: Nueva Visión.

Oliva, C. (2006). **Transdisciplinariedad, Vínculos e Integración de Saberes**. [Documento en Línea]. Disponible: [letras-uruguay.espaciolatino.com/.../transdisciplinariedad.htm](http://letras-uruguay.espaciolatino.com/.../transdisciplinariedad.htm). [Consultado: Agosto 2011].

Pereira, C. (1992). **Filosofía de la Ciencia y en la Educación**. Venezuela. Aciscasmo

Perera, F. (1998). **Interdisciplinariedad en los Departamentos de**

**Ciencias.** Material para el Postgrado a los J. Dpto. de Ciencias de la enseñanza media. ISPEJV. La Habana.

Ponce, B. (1999). **Toda la Patria una Escuela.** Caracas: Espíteme.

Prieto, L (1990). **El Estado y la Educación en América Latina.** Editorial Monte Ávila. Caracas.

Pujol, R. (2002). **Educación Científica Para la Ciudadanía en Formación. Alambique.** N° 32.

Reimers, F. (2000). **Educación y Democracia: El Caso de Venezuela.** [Documento en Línea] Disponible: [launidadcubana.com/venezuela.htm](http://launidadcubana.com/venezuela.htm). [Consultado Julio 2011].

Rodríguez, N. (1996). **Historia de la Educación en Venezuela (seis Ensayos).** Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Central de Venezuela.

Rodríguez, Z. (2002). **Proyecto Pedagógico de Aula (PPA),** (1<sup>ra</sup>. ed.). Caracas. Editorial Monfort S. R. L.

Rojas, A. (2006). **La Educación en el Marco de la Revolución.** [Documento en Línea]. Disponible: [www.nido30.org/rojasm Marx/spip/arti](http://www.nido30.org/rojasm Marx/spip/arti). [Consultado, Agosto 2011].

Roman, M. (2004). **Guía Práctica para el Diseño de Proyectos Sociales.** [Documento en Línea]. Disponible: [www.marcelaroman.cl/publicacion.php](http://www.marcelaroman.cl/publicacion.php). [Consultado, agosto 2011].

Salazar D. (2001). **La Formación Interdisciplinaria del Futuro**. Tesis en Opción al Grado Científico de Dr. En Ciencias Pedagógicas. La Habana.

UNESCO. (1998). **Informe para la Educación del Siglo XXI**. París. [Documento en Línea]. Disponible: [unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf](http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf). [Consultado, Julio 2011].

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (1998). **Integración Escuela Comunidad**. Material mimeografiado. Caracas: Autor.

## HOJAS DE METADATOS

### Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

<b>Título</b>	<b>EL PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO: UNA ESTRATEGIA TEÓRICO METODOLÓGICA EN EL MARCO DE LAS NUEVAS TENDENCIAS EDUCATIVAS</b>
<b>Subtítulo</b>	

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
<b>González D., Noelys del J</b>	<b>CVLAC</b>	<b>11.444.948</b>
	e-mail	(noelysgonzalez@hotmail.com)
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Autor(es)

Palabras o frases claves:

Proyecto Educativo Integral Comunitario, Transversalidad, transdisciplinariedad,
pensamiento complejo, raciovitalismo, humanismo.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Humanidades y Educación	Educación Integral

### Resumen (abstract):

Esta investigación está enmarcada en el área de planificación educativa, la cual representa una de las herramientas fundamentales para que el educador del nuevo milenio pueda alcanzar la calidad de la educación. La problemática se inserta en la permanencia de esquemas tradicionales de enseñanza, desconociendo el surgimiento de las nuevas tendencias educativas que conducen a la articulación de los saberes, las cuales deben ser consideradas en el desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC). Es por eso que el objetivo fundamental de esta investigación radica en el análisis del PEIC como estrategia teórico metodológica en el marco de las nuevas tendencias educativas (transversalidad, transdisciplinariedad, pensamiento complejo y raciovitalismo). Para ello, se hizo una revisión de algunos elementos teóricos que contemplan dicho enfoque considerando la opinión de diversos autores; entre ellos: entre ellos Barreto (2008), Morín (1994, 1998, 2007). Metodológicamente la investigación se enmarca en un estudio documental bajo un enfoque hermenéutico. Entre sus conclusiones se tiene que la transdisciplinariedad da cuenta de fenómenos y realidades que el campo disciplinar aisladamente no consigue explicar, como la conciencia, la espiritualidad, el espíritu vital, de allí que desde estas tendencias, el desarrollo del PEIC debe ser visto como un trabajo colectivo donde se considere que la realidad es dinámica, cambiante y compleja, por lo tanto necesita relacionar las diferentes disciplinas para intentar responder a los problemas de forma comprometida, solidaria, y humanista.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
<b>Azocar., Tomas</b>	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	9.289.523
	e-mail	Tomaseando17@hotmail.com
	e-mail	
<b>Marval., Willyans</b>	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	8.436.625
	e-mail	willyansmarval@yahoo.es
	e-mail	
<b>Estanga., Carlos</b>	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	4.939.094
	e-mail	cestanga@gmail.com
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Día</b>
2011	11	

Lenguaje:   spa

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

**Archivo(s):**

<b>Nombre de archivo</b>	<b>Tipo MIME</b>
T.A_NG.doc	Aplication/Word

**Alcance:**

**Espacial:** \_\_\_\_\_ **(Opcional)**

**Temporal:** \_\_\_\_\_ **(Opcional)**

**Título o Grado asociado con el trabajo:** T.A Para Asistente en  
Educ. Integral

---

**Nivel Asociado con el Trabajo:** T.A Para Asistente

---

**Área de Estudio:** Educ. Integral

---

**Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:**

Universidad de Oriente

---

## **Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 6/6**

**Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009):** “Los trabajos de grados son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y solo podrá ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Concejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Concejo Universitario, para su autorización”.

---

**González Noelys**  
**Autor**